

# PADEM 2021



**I. MUNICIPALIDAD  
DE PICHIDEGUA**  
*Trabajando por nuestra Gente*

## ***PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL***

*VERSIÓN FINAL  
NOVIEMBRE 2020*

## INDICE

<b><u>MATERIA</u></b>	<b><u>PAG.</u></b>
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES COMUNA DE PICHIDEGUA	4
COBERTURA EDUCACIONAL	13
JARDINES INFANTILES VTF	15
LINEAMIENTOS EDUCATIVOS COMUNALES	20
POLITICA COMUNAL DE EDUCACIÓN MEDIA	21
VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	22
DOTACIÓN COMUNAL 2021	25
INDICADORES PEDAGÓGICOS	30
INDICADORES SOCIALES	34
INDICADORES POR ESTABLECIMIENTOS	36
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	39
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	43
EDUCACIÓN AMBIENTAL	48
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	49
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II	54
ROLES Y FUNCIONES DEL PSICOLOGO EN EDUCACIÓN	59
OBJETIVO AREA SOCIAL	63
ESTRATEGIA EDUCATIVA MUNICIPAL	64
PLANES DE ACCIÓN	67
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA-FAEP	76
EVALUACIÓN PADEM 2020	78
PRESUPUESTO 2021	80

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato legal de ley 19.410 y renovando el permanente compromiso con la Educación de Pichidegua, el Departamento de Educación de la Municipalidad, presenta, su **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal** año **2021**.

El presente documento, es el producto del trabajo articulado y participativo entre los establecimientos educacionales, el Departamento de Educación, las Autoridades Comunales y la Comunidad, como los actores responsables del aprendizaje de los niños(as) y jóvenes de la comuna.

El objetivo de este documento es informar sobre los lineamientos generales de la Educación Municipal-Pichidegua que orientará el quehacer educativo de los establecimientos de su dependencia y el departamento de educación, para el periodo 2021.

Para la construcción del presente PADEM año 2021 fueron referentes básicos el PLADECO, el PADEM 2020 y los instrumentos de gestión tales como, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Desarrollo Educativo del Establecimiento (PADES) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento municipal, contamos también con los diferentes marcos establecidos por el Ministerio de Educación tales como, Bases Curriculares de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, los resultados de los diferentes sistemas de evaluación externas como SIMCE (cuartos, sextos, octavos básicos y segundo medio), PSU (cuartos medios) y Evaluación Docente (desempeño docente); Informes de Consultoría Externas; Informes del Departamento Provincial de Educación; Informes Internos de los docentes del DAEM producto de análisis y evaluación de lo desarrollado en el transcurso del año; entre otros.

Para el año 2021 nuestra comuna sustentará su trabajo basado en la Reforma Educacional, proyecto que busca hacer transformaciones de fondo en la educación chilena a través de una serie de iniciativas y proyectos de ley que se pondrán en marcha cuyos pilares fundamentales son:

- ✓ Mejorar y asegurar la **Calidad de la Educación para todos y todas**, independiente de su nivel socioeconómico.
- ✓ Generar un sistema más **Equitativo e Inclusivo**.
- ✓ Asegurar la **Educación como un Derecho Social** garantizado por el Estado.
- ✓ Fortalecer la **Educación Pública**.
- ✓ **Mejorar el Sistema en su Integralidad**, fortaleciendo tanto la educación inicial, general, superior, educación técnica y profesión docente.

“Entenderemos por una educación de calidad, la que asegure a todos los jóvenes y niños la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida” (OCDE, 1995)

El fortalecimiento de la educación pública permitirá que:

**Los niños que asisten a establecimientos municipales cuenten con los mismos recursos** que los que hoy asisten a establecimientos particulares subvencionados.

**Aumentará la integración académica y socioeconómica de los establecimientos públicos**, lo que tiene efectos en calidad.

Estas medidas permitirán a los padres reconocer **las escuelas por su verdadero valor educativo, lo que aumentará la valoración por lo público.**

Finalmente, el PADEM 2021, será el eje orientador del quehacer educativo de nuestra comuna, en él se destaca, los fines fundamentales de nuestra acción pedagógica y formativa comunal, entre los que se encuentran:

- Ofrecer igualdad de oportunidades de formación a toda la población escolar atendida por los establecimientos municipalizados de Pichidegua.
- Aportar en el logro de un clima de convivencia escolar óptima, que contribuya a la sociedad con personas libres, pluralistas y tolerantes, respetuosas y sin dogmatismos.
- Usar la educación como un medio de movilidad y progreso social, tanto individual como colectivo, con el objeto de lograr un mejor bienestar individual y su grupo familiar.
- Considerar a la escuela como una institución socializadora y formativa, comprometida con la comunidad de la cual es parte.

## 1. Antecedentes generales de la comuna de Pichidegua

### Breve Reseña Histórica de la comuna

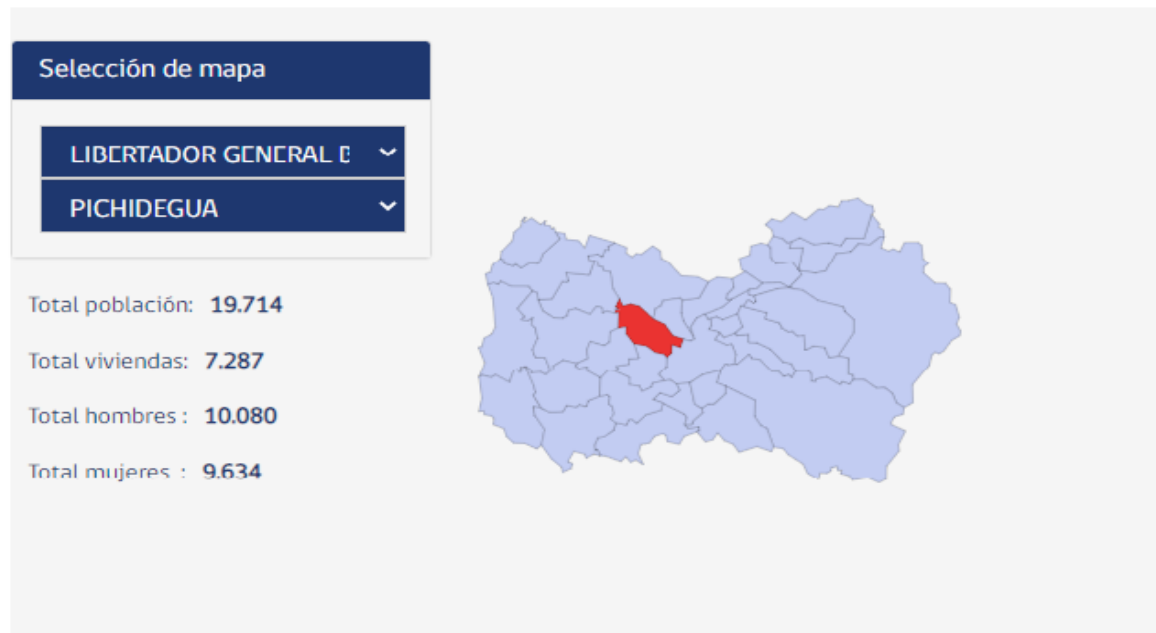
Pichidegua, que en lengua mapudungun significa "Lugar de pequeños ratones", se encuentra ubicada en la Provincia de Cachapoal, en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Los primeros antecedentes de Pichidegua tienen origen el 9 de julio de 1593 cuando el entonces Gobernador del Reino y Provincias de Chile, Capitán General Mayor y Caballero de la Orden de Calatrava Martín García Oñez de Loyola nombra a Álvaro de Villagra (hijo de Francisco de Villagra), como Corregidor y Alcalde de Minas para varios poblados de indios de la zona en que incluye el poblado de Pichidegua.

La comuna de Pichidegua se creó por Decreto Supremo, de fecha 22 de diciembre de 1891 mediante el cual se creó la Municipalidad de Pichidegua.

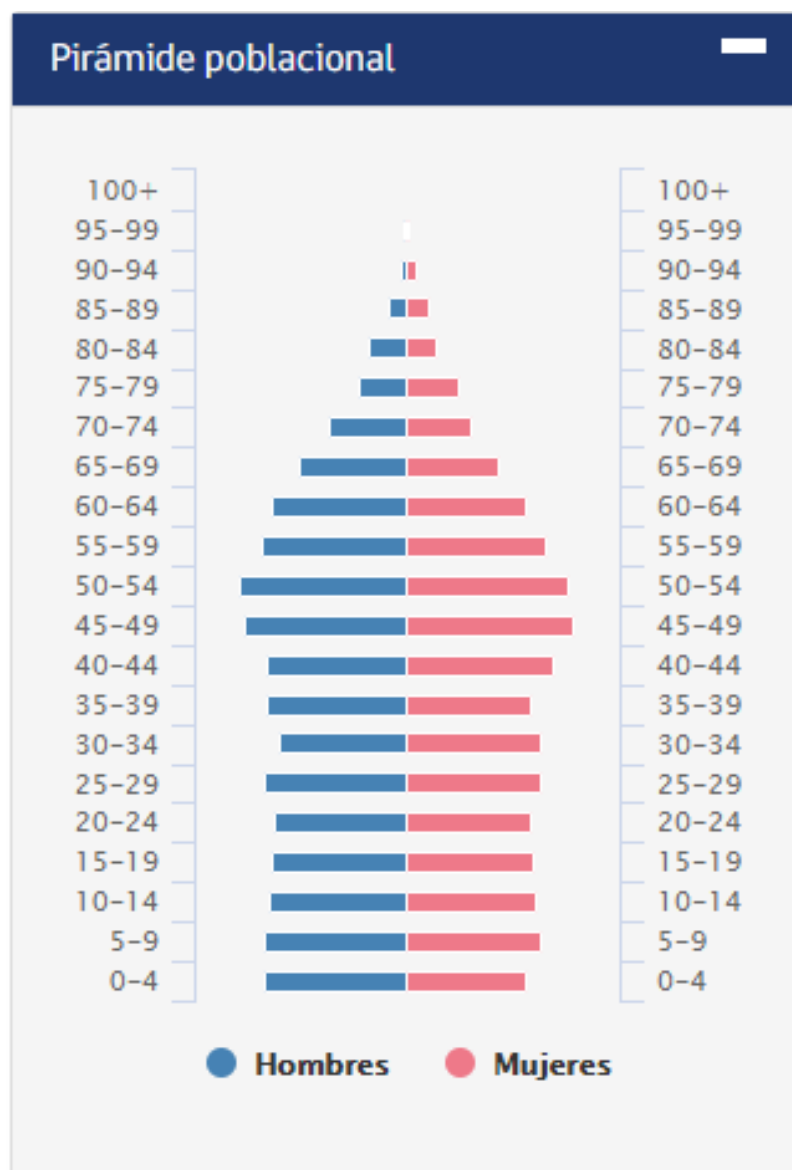
En enero de 1982 el Ministerio de Educación traspasó, a la Municipalidad de Pichidegua, la Administración de los establecimientos educacionales de la comuna, creándose con ello el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Pichidegua (DEM o DAEM).

Región de O'Higgins. Comuna de Pichidegua en el centro, de color distinto.



## 1.1. Caracterización demográfica

En el siguiente cuadro se resumen las características demográficas de la comuna:  
Tabla N° 1



Fuente: Censo 2017 INE.

## 1.2. Población Comunal por Sexo y Estructura por Edades de la Comuna

En base a la información que entrega por el último Censo de Población y Vivienda (Mayo de 2017) el Instituto Nacional de Estadísticas, señala que los habitantes de Pichidegua por tramos de

edad y sexo son los siguientes: Población total 19.714 habitantes que se dividen en 10.080 hombres y 9634 mujeres.

### POBLACIÓN DE PICHIDEGUA SEGÚN CENSO 2017

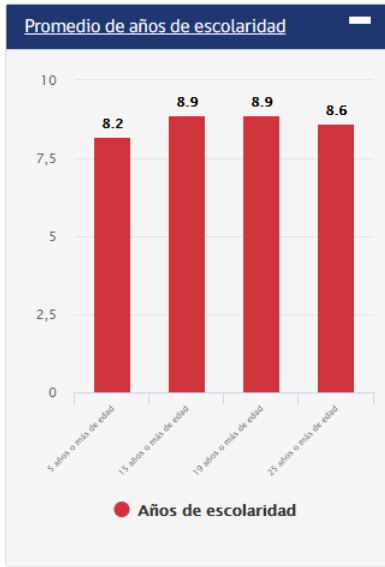
En el cuadro se puede apreciar que la población entre 5 y 19 años, que constituye la población en edad escolar en la comuna, suman 3.795 persona, los cuales son potenciales estudiantes para nuestros establecimientos.

Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Total Comunal	10.080	9.634	19.714
0 a 4	666	563	1.229
5 a 9	666	640	1.306
10 a 14	642	608	1.250
15 a 19	640	599	1.239
20 a 24	621	594	1.215
25 a 29	673	640	1.313
30 a 34	602	632	1.234
35 a 39	656	593	1.249
40 a 44	660	694	1.354
45 a 49	763	787	1.550
50 a 54	787	766	1.553
55 a 59	683	656	1.339
60 a 64	637	564	1.201
65 a 69	506	438	944
70 a 74	362	310	672
75 a 79	219	243	462
80 a 84	173	142	315
85 a 89	85	107	192
90 a 94	29	49	78
95 a 99	8	8	16
100 o más	2	1	3

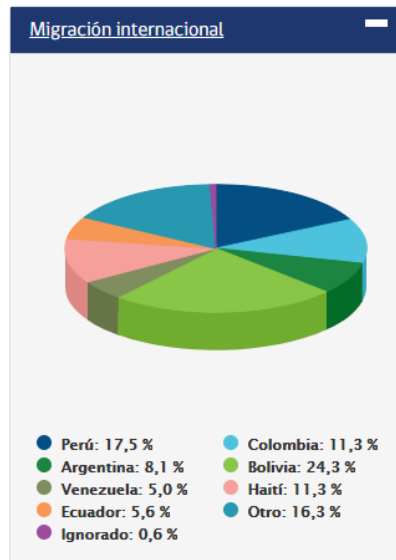


Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	61,83	Viviendas desocupadas	12%	Cantidad de hogares	6.479
Índice de masculinidad	104,6	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	38,3	Red pública de agua	97%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	48,8	IM Aceptable	64%	Jefas de hogar	29%
Dependencia 0 a 14 años	28,6	IM Recuperable	35%	Hogares p. originarios	7%
Dependencia 65 o más años	20,2	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	4%				
Paridez media	1,5				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	19.255	Escolaridad jefe hogar	8,0	Declaran trabajar	53%
No migrantes int. (nacimiento)	72%	Asistencia ed. escolar	93%	Edad promedio	42,8
No migrantes int. (5 años)	88%	Asistencia a preescolar	51%	Mujeres	32%
Inmigrantes otro país	1%	Asistencia a ed. media	78%	Trabajan y estudian	5%
Índice masc. migrantes	122,2	Ingreso a ed. superior	12%	Escolaridad	10,0
Mig. reciente otro país	77%	Ed. superior terminada	80%	Sector primario	43%
Edad media migrantes	31,4	Esc. p. originarios	8,8	Sector secundario	9%
Escolaridad migrantes	10,1			Sector terciario	48%

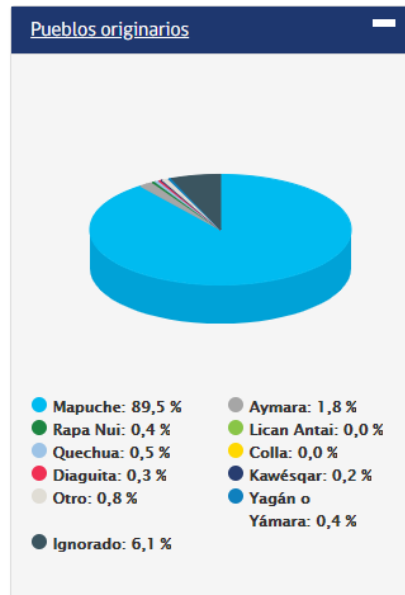
**FUENTE: CENSO 2017, INE.**



FUENTE: CENSO 2017, INE



FUENTE: CENSO 2017, INE



FUENTE: CENSO 2017, INE

## Indicadores Socioeconómicos

Los siguientes cuadros entregan datos socio-económicos que caracterizan a la comuna de Pichidegua.

### 1.2.1. Caracterización socio-económica a nivel comunal.

La Región de O'Higgins, es una de las que presentan los menores niveles de pobreza, se puede observar en el cuadro n°7. No obstante la situación particular de la comuna de Pichidegua, en la región, se encuentra entre las de mayor nivel de pobreza.

El Cuadro muestra los porcentajes de pobreza de la comuna Pichidegua.

Clasificación	Varones		Damas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Indigente	3	0,8	8	2,1
Pobre no Indigente	35	9,5	38	10,2
No pobre	329	89,6	327	87,7
Total	367	100	373	100

**Fuente: Encuesta CASEN 2009**

Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral en la comuna por sexo.

Rubro	Porcentaje Varones	Porcentaje Damas
Actividades No Bien Especificadas	1,0	1,0
Agricultura, Caza y Silvicultura	62,1	40,6
Industrias Manufactureras	12,3	2,2
Electricidad, Gas y Agua	1,0	0,0
Construcción	7,2	1,1
Comercio Mayor/Menor Restaurantes - Hoteles	7,7	27,0
Transporte y Comunicaciones	3,1	0,0
Establecimientos Financieros Seguros	0,5	0,0
Servicios Comunales Sociales	5,1	28,1
Total	100	100,0

1.2.2. Población de 5 años o más y tipo de estudios aprobados, distribuido por sexo.  
Tipo de estudio de la población de Pichidegua.

Tipo de estudios	Varones		Damas	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Educación Preescolar o Educación Parvularia	16	4,4	16	4,3
Preparatoria (Sistema Antiguo)	38	10,4	41	11,0
Educación Básica	151	41,1	155	41,5
Escuela Especial (Diferencial)	1	0,3	1	0,3
Humanidades (Sistema Antiguo)	3	0,8	5	1,3
Educación Media Científico-Humanística	94	25,6	94	25,2
Educación Media Técnica Profesional	15	4,1	10	2,7
Centro de Formación Técnica incompleta (sin título)	1	0,3	1	0,3
Centro de Formación Técnica completa (con título)	1	0,3	1	0,3
Instituto Profesional incompleto (sin título)	4	1,1	3	0,7
Educación Universitaria incompleta (sin título)	4	1,1	4	1,1
Educación Universitaria completa (con título)	3	0,8	4	1,1
Universitaria de Postgrado	1	0,3	1	0,3
Ninguno	35	9,5	37	9,9
Total	367	100	373	100

Fuente: Encuesta CASEN 2009

### 1.3. Cobertura Educativa General de la Comuna

#### 1.7.1. Establecimientos y Ofertas educativas en Pichidegua

Existen en la comuna un total de 14 establecimientos municipales un establecimiento particular subvencionado, una escuela de lenguaje y nueve Jardines Infantiles que ofrecen educación para los niveles parvulario, básica, media científico humanista, técnico profesional y educación especial.

##### 1.7.1.1. Establecimientos Municipales Dependientes del Departamento de Educación Municipal

Establecimientos	PK	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º M	2º M	3º M	4º M	TP M
Liceo Latinoamericano											?	?	?	?	?
F do. Huerta Peña	?	?	?	?	?	?	?	?							
José Bernales Castillo	?	?	?	?	?	?	?	?							
Amelia Lynch.	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
Larmahue	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
San Roberto	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
Reino Dinamarca	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
Pataguas Cerro	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
El Salto	?	?	?	?	?	?									
Siglo XXI	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
E. Serrano V.R.	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?					
San José	?	?	?	?	?	?	?	?							
Caleuche	?	?	?	?	?	?	?	?							
Especial Pichidegua			?	?	?										

##### 1.7.1.2 Establecimiento Particular Subvencionado

	Establecimiento	Tipo de enseñanza
1	Colegio Elena Gaete Darbeaux	Pre Básica, Básica completa
2	Escuela Especial de Lenguaje Tremún	Escuela de Lenguaje

##### 1.7.1.3 Jardines Infantiles

Jardín Infantil	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio MENOR	Nivel Medio MAYOR	Transición 1	Transición 2
Tiernecitos	?	?	?	?	?	
Pasitos de la Orilla	?	?	?	?	?	
Rayito de Sol	?	?	?	?	?	
Frutitos del Campo	?	?	?	?	?	
Rueditas de Larmahue	?	?	?	?		
Cuncunita J. Familiar			?	?		
Los Pollitos J. Familiar			?	?		
Rabito J. Familiar			?	?		

Matricula 2020 por dependencia y tipo de Educación

Tipo de Enseñanza	Municipales.	Particular Subven.	Total
Escuela de Lenguaje	0	79	<b>79</b>
Escuela Especial	40	0	<b>40</b>
Educación Prebásica y Básica	1888	243	<b>2131</b>
Enseñanza Media H/C, TP	374	0	<b>374</b>
Jardines Infantiles VTF	329	0	<b>329</b>
<b>Total</b>	<b>2631</b>	<b>322</b>	<b>2953</b>

1.7.2.1. Matricula Histórica por Colegio

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo	439	455	420	387	406	364	374
F do. Huerta Peña	37	50	54	52	43	35	36
José Bernales Castillo	105	110	121	104	107	117	115
Amelia Lynch.	175	207	209	216	206	210	199
Larmahue	159	159	166	177	158	183	193
San Roberto	152	151	137	152	176	177	223
Reino Dinamarca	189	193	179	190	173	178	184
Pataguas Cerro	296	286	279	272	264	270	262
El Salto	25	22	22	21	25	35	34
Siglo XXI	171	174	166	148	156	154	160
E. Serrano V.R.	417	416	431	429	388	383	349
San José	48	51	49	64	59	70	71
Caleuche	68	59	59	64	63	69	62
Especial Pichidegua	39	40	41	39	41	35	40
<b>Total Comunal</b>	<b>2320</b>	<b>2373</b>	<b>2333</b>	<b>2315</b>	<b>2265</b>	<b>2280</b>	<b>2302</b>

1.7.2.2. Asistencia Media por Colegio

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Latinoamericano	87	86	85	88	92	88	0
F do. Huerta Peña	98	99	97	94	96	96	0
José Bernales Castillo	88	90	92	95	94	91	0
Amelia Lynch.	97	94	94	92	92	91	0
Larmahue	86	86	92	94	89	92	0
San Roberto	95	96	93	91	93	94	0
91Reino Dinamarca	90	91	94	94	95	92	0
Pataguas Cerro	92	82	92	92	92	88	0
El Salto	95	90	87	89	89	90	0
Siglo XXI	88	90	90	89	90	92	0
E. Serrano V.R.	90	91	91	89	92	92	0

San José	86	90	90	87	92	92	0
Caleuche	96	95	95	89	91	89	0
Especial Pichidegua	69	80	75	82	85	85	0

#### 1.7.2.4. % Eficiencia Interna por Establecimiento

Escuelas	2016			2017			2018			2019		
	A	R	T	A	R	T	A	R	T	A	R	T
Liceo Lat.	82,6	5,8	11,7	96	4	0	95	5	0			
Fernando H	95	5	5	100	0	0	100	0	0	100	0	0
José Bernales	97.5	2.5	1.6	99	1	0	100	0	0	100	0	0
Amelia Lynch	97	2	1	99	1	0	100	0	0	100	0	0
Larmahue	98.8	1.2	2	98	2	0	98	2	0	100	0	0
San Roberto	98	2	0	100	0	0	99	0.5	0.5	100	0	0
R. Dinamarca	98	1.6	3.2	97	3	0	99	1	0	100	0	0
P. Cerro	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
El Salto	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
Siglo XXI	100	0	1	100	0	0	100	0	0	100	0	0
Enrique S	98,3	1,7	5,7	98	2	0	98	2	0	100	0	0
San José	95	0	5	98	2	0	98	2	0	100	0	0
Caleuche	94	2,2	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
Esc. Especial	100	0	2,5	100	0	0	100	0	0	100	0	0

#### 1.8.- Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

El Departamento de Administración de Educación, también tiene a cargo la administración de Jardines y Salas Cuna que funcionan en distintos sectores de la comuna gracias a Convenio de la Municipalidad de Pichidegua con JUNJI, entidad que transfiere el correspondiente financiamiento para su funcionamiento.

La finalidad de estos Jardines Infantiles es atender las demandas de la primera infancia de niños y niñas en condiciones de pobreza y/o riesgo social, hijos de madres trabajadoras y jefas de hogar en las diversas localidades de la comuna como San Roberto, Santa Amelia, Larmahue y Pataguas Orillas y Pichidegua Centro.

El énfasis de su trabajo está centrado en la política educativas JUNJI, que se fundamentan en una concepción de niño y niña sujeta de derecho, protagonista de sus aprendizajes, lo que implica el desarrollo de interacciones positivas, bien tratantes y el resguardo de su integralidad, su libertad de

expresión y bienestar integral, además de plasmar como sellos Institucionales Promotor de Estilos Saludable.

1.8.1.- Matrícula Actual y Proyecciones Jardines.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: JARDIN Y SALA CUNA FRUTITOS DEL CAMPO			
NIVEL	MATRICULAS Y NIVELES AL 30 DE AGOSTO DE 2020		PROYECCIONES 2021
	MATRICULA	CAPACIDAD	
SALA CUNA	14	15	Mantener matricula nivel medio que está completa y sala cuna tener matricula completa 15
MEDIO HETEROGENEO	24	24	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: TIERNECITOS			
NIVEL	MATRICULAS Y NIVELES AL 30 DE AGOSTO DE 2020		PROYECCIONES 2021
	MATRICULA	CAPACIDAD	
Sala Cuna Menor	20	20	20
Sala Cuna Mayor	20	20	20
Medio Menor A	21	24	21
Medio Menor B	16	24	16
Medio Mayor A	23	24	24
Medio Mayor B	22	24	24
	122	136	125



**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Sala Cuna y Jardín Rayito de sol**

NIVEL	MATRICULAS Y NIVELES AL 30 DE AGOSTO DE 2020		PROYECCIONES 2021
	MATRICULA	CAPACIDAD	
Sala Cuna heterogénea	20	20	Es muy difícil tener una proyección ya que no estamos matriculando niños/as nuevos y no he tenido solicitud alguna de matrícula para el próximo año durante este tiempo de teletrabajo. Pero en periodos normales la matrícula se completa en sala cuna (mes de marzo) y los niveles medios varia muy poco de un año para otro.
Medio menor	21	32	
Medio Mayor	31	32	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Jardín Infantil y Sala cuna Pasitos de la orilla			
NIVEL	MATRICULAS Y NIVELES AL 30 DE AGOSTO DE 2020		PROYECCIONES 2021
	MATRICULA	CAPACIDAD	
Nivel medio Heterogéneo	43	52	52

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Sala Cuna y Jardín Infantil Rueditas de Larmahue			
NIVEL	MATRICULAS Y NIVELES AL 30 DE AGOSTO DE 2020		PROYECCIONES 2021
	MATRICULA	CAPACIDAD	
Sala cuna Heterogénea	18 sala cuna	20 sala cuna	Completar 100 % la capacidad.
Nivel medio Heterogéneo	20 nivel medio	24 nivel medio	

Durante el 2020 se detectan necesidades en distintas áreas que se hace necesario abordar:

- Escaso perfeccionamiento profesional de los funcionarios directivos, educadoras y asistentes de la educación, en materias tales como: Gestión directiva y liderazgo, manejo de sistemas informáticos, convivencia escolar, resolución de conflictos, mediación, planificación de aula, estrategias innovadoras en el aula, detección y abordaje de NEE, elaboración de reglamentos y protocolos, evaluación docente.
- Insuficiente sistema de detección de necesidades educativas, psicosociales, culturales, etc. Que permita determinar el apoyo de profesionales idóneos que intervengan de manera temprana las dificultades pesquisadas.
- Necesidad de Articulación con Establecimientos de educación básica, en la transición de la educación preescolar a la básica.
- Equipo de Trabajo: Verificar coeficiente de atención en plantas de personal.
- Necesidad de contar con profesor de Ed. Física para trabajo con psicomotricidad.
- Obtener reconocimiento oficial (RECOFI), para acceder a mejorar en general.
- Problemas en sistemas de agua potable, sello verde, plantas de tratamiento sin mantención, extintores vencidos, red húmeda deficiente, baños discapacitados, sistemas de seguridad (cámaras, iluminación, alarmas, portones).
- Falta mantención de los establecimientos, renovación de mobiliario, de equipos tecnológicos (computadores, fotocopiadoras, impresoras), estufas con rejilla, calefacción deficiente.
- Carencia de Material Didáctico y en mal estado o no cumple con la norma, según Res. 81/2017.
- Calle Santa María y Miraflores sin pavimentar, lo que genera que el polvo en suspensión provoque enfermedades respiratorias en los párvulos del Jardín Infantil Tiernechitos.

## 2 Lineamientos Educativos Comunes

### 2.1. Políticas Educativas

Las políticas Educativas Comunes se enmarcan en las Indicaciones Legales Ministeriales y en la Reforma Educativa, cuyo objetivo institucional es dar cumplimiento a la normativa vigente, además de dar continuidad y respaldo a los pilares que sustentan dicha Reforma Educativa, que se describen a continuación:



**Pilares de la reforma**

- Mejorar y asegurar la **calidad de la educación para todos y todas**, independiente de su nivel socioeconómico.
- Generar un sistema más **equitativo e inclusivo**.
- Asegurar la **educación como un derecho social** garantizado por el Estado.
- Fortalecer la **Educación Pública**.
- **Mejorar el sistema en su integralidad**, fortaleciendo tanto la educación inicial, general, superior, educación técnica y profesión docente.
- **Poner en el centro a las personas y comunidades educativas**: niños, niñas y jóvenes, profesores, padres y apoderados, directivos y comunidad.
- Fomentar **la participación y el involucramiento de las familias y de la ciudadanía** en los esfuerzos por mejorar la educación chilena.

Así mismo, las prácticas institucionales comunales se establecen a partir de una metodología basada en la participación de los diferentes estamentos de las unidades educativas, representadas por sus autoridades directivas, equipos técnicos, profesores, asistentes de la educación alumnos, padres y apoderados especialmente el equipo técnico directivo del Departamento de Educación Municipal junto al análisis cuantitativo y cualitativo de la información disponible a través de los distintos sistemas que posee el Ministerio de Educación.

En este ámbito se desarrolla una política local de Educación cuyo objetivo es garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna el derecho a una educación gratuita y de calidad, a través de un modelo de gestión escolar focalizado en la población más vulnerable de la comuna que brinde a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, progreso y movilidad social.

## **Política de Proyección de Educación Media**

En la Comuna de Pichidegua la Enseñanza Media es impartida por el Liceo Latinoamericano, RBD 2375-9 institución Fundada en el año 1986. En sus inicios con enseñanza Científica- Humanista y hoy se incluye la Enseñanza Técnico Profesional con carreras de Administración y Química Industrial.

El actual edificio no cumple la normativa para impartir ambas modalidades como también para albergar a los 385 estudiantes de su matrícula por lo que se hace necesario proyectar una mejora sustancial en su infraestructura que sea atractivo para la población estudiantil de Pichidegua.

### **En la actualidad se visualizan las siguientes alternativas:**

- a) Reemplazar el actual edificio para las dos modalidades hasta 4 pisos en el mismo sitio en que se encuentra.
- b) Adquirir terreno y construir un nuevo edificio con la posibilidad de separar las modalidades HC y TP, con recinto deportivo, ofreciendo un servicio educativo integral, tanto deportivo como académico al incluir el Centro Educativo Siglo XXI, Centro Deportivo y Liceo HC-TP. Que también permita albergar a los séptimos y octavos y así dar cumplimiento a la ley 6-6.

### **PLAN DE ACCIÓN:**

Para esto se propone la implementación de una mesa de trabajo con personal Directivo y técnico pedagógico del área educacional y profesionales del área de proyectos y arquitectura del Municipio para determinar el lugar ideal en el cual se instalará el nuevo Liceo. En esta mesa se determinará la necesidad educativa que cubrirá esta instalación, respondiendo a las necesidades de la comunidad Liceana.

Esta mesa deberá estar constituida para el primer trimestre del año 2021, 30 de mayo, responsabilidad del Director del Departamento de Educación Municipal.

### 2.1.1. Visión de la Educación Municipal

“Ofrecer una Educación Pública inclusiva y de calidad, caracterizada por su eficacia eficiencia, efectividad y pertinencia, garantizando el derecho de todos y todas a una educación donde cada uno de los demandantes alcance su pleno desarrollo con satisfacción”.

### 2.1.2. Misión de la Educación Municipal

“Entregar a los estudiantes de la comuna, una educación de calidad con sello en las actividades físicas, artísticas y culturales, respetando la diversidad, para ello consideraremos la entrega de aprendizajes significativos, la cultura de altas expectativas y el trabajo comprometido, en un clima de confianza y buen trato donde los funcionarios de cada una de las escuelas y del DAEM alcancen altos niveles de profesionalismo en la tarea que realizan”.

## 2.2. Sellos Identitarios

*DEPORTIVO*

*ARTISTICO*

*CULTURAL*

*INCLUSIVO*

*VALORICO*

*MEDIO AMBIENTAL*

*ACADÉMICO*

*CIENTIFICO*

*MULTICULTURAL*

### 2.3. Principales hitos.

Entre los principales resultados de la gestión 2020 se encuentra

- Siete escuelas con excelencia académica
- 12 Escuelas con Programa Un Buen Comienzo
- Siete escuelas con Certificación Ambiental (3 excelencia, 1 medio, 3 básico)
- Liceo con área técnico profesional
- Ejecución adecuada de los recursos SEP
- Ejecución 100% fondo FAEP año 2019
- Capacitaciones a docentes
- Todas las escuelas se clasifican entre niveles medio a alto
- Tres Escuelas con visitas de aprendizaje de Agencia de la Calidad

### 2.4. Fortalezas del sistema educativo comunal.

- Siete Escuelas con excelencia académica
- Escuelas con PEI actualizado.
- Catorce establecimientos cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo.
- La dotación docente se encuentra completa para el funcionamiento de los establecimientos
- Existencia de duplas psicosociales en 14 establecimientos educativos.
- Existencia de encargados de convivencia escolar en los 20 establecimientos de la comuna.
- Existe coordinaciones comunales de Educación Parvularia, PIE, Extraescolar, equipo psicosocial, técnica, fomento lector, convivencia escolar, jardines infantiles y salas cuna.
- Trece Establecimientos con programa de Integración Escolar (PIE)
- Trece escuelas cuentan con Programa de Habilidades para la vida (HPV)
- El 90% de los estudiantes dispone de movilización de acceso al establecimiento.
- Doce escuelas cuentan con el Programa Un Buen Comienzo.
- Existencia de Convenios tales como el Proyecto Habilidades para la Vida, Pro Retención.
- Existencia de redes de; Directores y Jefes Técnicos, Fomento Lector, Equipo intersectorial, Equipo Social Comunal, Red UBC, Convivencia Escolar, Equipo psicólogos y Equipo PIE.
- Participación en redes provinciales de jefes DAEM, convivencia, PIE, área técnica, extraescolar.
- Existencia de Planificación docente.
- Existencia de taller protegido Granos para la Vida “Centro de capacitación para jóvenes con discapacidad intelectual”
- Presencia de Centros de Padres en la totalidad de los establecimientos.
- Asistentes de aula hasta segundo básico en diez establecimientos.
- Laboratorios de computación en todas las escuelas.
- Creación de laboratorio de inglés en Liceo LLA y ESVR.

- Talleres JEC en las distintas escuelas tales como: Danza, folklore, música, teatro, pintura, audiovisual, deportivos, etc.
- Funcionamiento de Canal Escolar TV Educa Pichidegua, con la participación de estudiantes de la comuna.
- Existencia de Instituto Profesional “Cámara de Comercio de Santiago” con la carrera Ingeniería en Administración de Empresas.
- Programa de Nivelación de estudios 2019 para enseñanza básica y media.
- Vinculación con Casona Cultural para el desarrollo de instancias de aprendizaje cultural para estudiantes y docentes.
- Alianzas internacionales que favorecen el intercambio pedagógico, artístico y cultural.
- Creación literaria binacional que permite el desarrollo literario y cultural de las comunidades educativas.
- Apoyo Municipal en el financiamiento DAEM para lograr el buen funcionamiento.

## 2.5. Nuestras debilidades.

- Baja participación de apoderados a las reuniones, citaciones y/o actividades desarrolladas por los establecimientos.
- Falta de patios techados en las escuelas
- Problemas de salud generados por polvo en suspensión ya que camino de acceso a Jardín no está pavimentado.
- Gran cantidad de licencias médicas de profesores y asistente de la educación.
- Señal de internet insuficiente para cubrir las necesidades de los establecimientos y el trabajo remoto.
- Escasez de profesores para reemplazo.
- Falta de manual de procedimientos administrativos internos.
- Dificultad para contratar profesores especialistas, en especial en el Liceo.
- Tardanza en la adquisición de productos o servicios solicitados.
- Escasa movilización para labores en terreno.
- Baja asignación de responsabilidades.
- Ausencia de proyección laboral para estudiantes con Discapacidad o alguna NEE.
- Poco interés de los estudiantes por participar en las Bandas de Guerra.
- Insuficientes horas de encargados de convivencia escolar en algunos establecimientos educativos.
- Falta de recursos económicos para desvincular profesionales docentes y no docentes por bajos desempeños y/o necesidades de programas y establecimientos.
- Evaluaciones de desempeño insuficientes en algunos profesionales docentes y no docentes que no responden a las necesidades de los diversos contextos educacionales.



### 3. Dotación Comunal 2021

#### 3.1. Descripción Dotación Profesional

En la dotación de recursos humanos pertenecientes al Servicio de Educación Municipal de Pichidegua, se considera cinco tipos de funcionarios según sea la modalidad de su contratación y el área de desempeño. La primera, que abarca a la mayoría, corresponde a quienes se encuentran bajo el régimen estatutario, es decir corresponden a todo el personal docente de aula, docente técnico-pedagógico y docentes directivos que están bajo el Estatuto de la Profesión Docente (ley 19.070).

Un segundo grupo de funcionarios, los Asistentes de la Educación, que agrupa las funciones de Auxiliar de Servicios, Asistentes de Ed. Parvularia, Paradocentes, Secretarias, Bibliotecarias y otros Profesionales, como Psicólogos, Asistentes Sociales, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Psicopedagogos, otros, que laboran en los establecimientos educacionales. Estos se rigen contractualmente por el Código del Trabajo y ley 19.464.

El tercer grupo de funcionarios, lo constituyen aquellos funcionarios administrativos (no docentes), que laboran en el Organismo Central del Servicio de Educación, DAEM, que, contractualmente, se rigen por el Código del Trabajo.

Un cuarto grupo de funcionarios que administrativamente dependen del Daem son aquellos que laboran en los Jardines Infantiles y Salas Cuna denominados VTF de convenio Junji-Municipalidad, que contractualmente, también, se rigen por el Código del Trabajo.

Y el quinto grupo de personas que, en estricto rigor, no son funcionarios, pero se pueden considerar como otro recurso, lo constituyen aquellos Profesionales y No Profesionales que prestan servicio a la educación de la comuna en cada establecimiento educacional. Estos son contratados mediante la modalidad de contrato "A Honorarios". En esta modalidad se encuentran los prestadores de servicios de diferentes programas como son los Planes de Mejoras de Establecimientos y DAEM, financiados con fondos de subvención adscrito a Ley SEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que tiene su propio fondo Mineduc y Programa de "Habilidades para la vida" (HPV), financiado con un fondo de JUNAEB, u otro programa.

### *Dotación Docente 2021*

Para el año 2021, se tendrá en consideración la vigencia de la ley 20.903 de la Carrera Docente que introduce algunas modificaciones en el Estatuto Docente y en la proporción de carga horaria efectiva de aula versus tiempo curricular no lectivo (65/35 y 60/40 en aquellas Escuelas donde la concentración de alumnos prioritarios en el primer ciclo supere el 80%).

#### Retiros:

Con la promulgación de la ley 20.976, de Retiro Voluntario para docentes, en el año 2021 el cuadro de retiro será el siguiente:

2018: postularon 7 docentes

2019: con derecho a postular 12 docentes

2020: con derecho a postular 7 docentes

2021: 6 con derecho a postular

Si es que se adjudican cupos, se deberá gestionar la obtención de los fondos necesarios correspondiente al Bono de Retiro.

Así también fue publicada ley 20.964 que permite e incentiva el retiro voluntario, similar a la expresada en el párrafo anterior, pero que afectará al estamento de los **Asistentes de la Educación** que cumplen requisito de edad para jubilar. En el año 2020 será aproximadamente 4 los asistentes que podrían adjudicarse cupos de bono retiro.

#### Permutas:

Los profesionales de la educación tendrán derecho a permutar sus cargos siempre que se desempeñen en empleos de una misma naturaleza y que cuenten con la autorización del empleador. La permuta procederá desde y hacia cualquier establecimiento de la comuna. En estos casos los traslados permitirán que los profesores conserven sus asignaciones de antigüedad y de perfeccionamiento.

## Docentes con Salud Incompatible

En la Dotación Docente de diversas escuelas hay profesores(as) que han hecho uso de Licencias Médicas, por enfermedad común, que acumulen más de seis meses (180 días) de licencias médicas, continuas o discontinuas, en un período de dos años, y que, por tal situación, se considera que tienen salud incompatible con el cargo, y que, por ello, el Estatuto de los Profesionales de la Educación, permite al empleador, desvincularlos del servicio. Se evaluará caso a caso para su aplicación.

En estos casos, para desvincular del servicio, habrá que considerar la provisión de fondos para cancelación de indemnización. Se debe aclarar que sólo tienen derecho a indemnización los casos de docentes que estaban en la dotación docente comunal municipal antes de la entrada en vigencia el estatuto de los profesionales de la educación, pues estos se encontraban afectados al Código del Trabajo.

## Asistentes de la Educación con Salud Incompatible

También se prevé la conveniencia de analizar la situación legal tendiente a ver la posibilidad de desvincular a funcionarios **Asistentes de la Educación**, que poseen salud incompatible con el cargo.

Así también, hay funcionarias que laboran en **Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF** convenio Junji-Municipalidad que también podrían declararse con Salud Incompatible con la función.

3.2. PROYECCIÓN DOTACIÓN 2021, POR NOMBRAMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La dotación de Escuelas y Liceo, proyectada para el año 2021, se presenta en forma separada en el siguiente cuadro en que se muestran los 3 estamentos: **Docentes, Asistentes de la Educación Profesionales y Asistentes de la Educación No Profesionales.**

DOCENTES	SUBVENCIÓN						TOTAL HRS
	GENERAL		PIE D-170		SEP		
ESTABLECIMIENTO	Hrs Titular	Hrs Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs Titular	Hrs Contrata	TOTAL HRS
LARMAHUE	412	99		22	9	29	571
SIGLO XXI	278	138		19	14	11	460
ENRIQUE SERRANO	722	204		28	0	95	1049
AMELIA LYNCH	412	195		18	13	61	699
SAN ROBERTO	436	133		12		34	615
REINO DE DINAMARCA	406	102		15	5	20	548
PATAGUAS CERRO	517	144		18	51	33	763
FERNANDO HUERTA	150	32		6	5	9	202
JOSE BERNALES CASTILLO	264	133	2	6	25	3	433
EL SALTO	128	7				7	142
SAN JOSÉ	127	51		6	5	13	202
CALEUCHE	97	91		6	4	9	207
ESCUELA ESPECIAL	127	128					255
LICEO LATINOAMERICANO	530	569		36	18	141	1294
TOTALES	4606	2026	2	192	149	465	7440

DOCENTES PIE	SUBVENCIÓN						TOTAL HRS
	GENERAL		PIE D-170		SEP		
ESTABLECIMIENTO	Hrs Titular	Hrs Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs Titular	Hrs Contrata	TOTAL HRS
LARMAHUE			198	78			276
SIGLO XXI				142			142
ENRIQUE SERRANO			128	119			247
AMELIA LYNCH			40	90			130
SAN ROBERTO				12			12
REINO DE DINAMARCA				127			127
PATAGUAS CERRO			220	7			227
FERNANDO HUERTA				46			46
JOSE BERNALES CASTILLO			44	46			90
EL SALTO				44			44
SAN JOSÉ			40	5			45
CALEUCHE				45			45
ESCUELA ESPECIAL							0
LICEO LATINOAMERICANO			70	141			211
TOTALES			740	902	0	0	1642

ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES							
ESTABLECIMIENTO	Código del Trabajo						TOTALES HRS
	GENERAL		PIE		SEP		
	INDEFINIDO	PLAZOS FIJOS	INDEFINIDO	PLAZOS FIJOS	INDEFINIDO	PLAZOS FIJOS	
LARMAHUE			35		46	30	111
SIGLO XXI			40		39	32	111
ENRIQUE SERRANO			46		103		149
AMELIA LYNCH			23		27	28	78
SAN ROBERTO			5	20	46		71
REINO DE DINAMARCA			19		62		81
PATAGUAS CERRO			44		93		137
FERNANDO HUERTA					18	20	38
JOSE BERNALES CASTILLO			24		12	8	44
EL SALTO			6				6
SAN JOSÉ			9	4	8	24	45
CALEUCHE			13	3	26		42
ESCUELA ESPECIAL	75	16					91
LICEO LATINOAMERICANO			73		46	48	167
	75	16	337	27	526	190	1171

ASISTENTES DE LA EDUCACION							
ESTABLECIMIENTO	Código del Trabajo						TOTALES HRS
	GENERAL		PIE		SEP		
	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZOS FIJOS	INDEFINIDO	PLAZOS FIJOS	
LARMAHUE	251			40	80	8	379
SIGLO XXI	322		28		121	14	485
ENRIQUE SERRANO	628	2	34	38	319	3	1024
AMELIA LYNCH	132	64			161	23	380
SAN ROBERTO	284				98	46	428
REINO DE DINAMARCA	190				210	26	426
PATAGUAS CERRO	313		76		109	12	510
FERNANDO HUERTA	110				3	19	132
JOSE BERNALES CASTILLO	242	6			76	12	336
EL SALTO	119	3					122
SAN JOSÉ	120				56	44	220
CALEUCHE	106	3	38		30	35	212
ESCUELA ESPECIAL	230	49					279
LICEO LATINOAMERICANO	524		40		8	54	626
	3571	127	216	78	1271	296	5559

#### 4.1. Indicadores Pedagógicos.

##### 4.1.2. Evaluación del Desempeño Docente

El Sistema de Evaluación Docente surge a partir del acuerdo suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Es el sistema de evaluación del desempeño de los docentes del sistema municipal, en base a los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

El proceso de evaluación tiene un carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo.

A continuación, se presentan los resultados de los procesos de evaluación docente realizados en el período 2005- 2019.

Año	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Nº Docentes evaluados
2006	0	22	11	1	34
2007	2	8	5	0	15
2008	3	18	8	0	29
2009	2	31	9	1	43
2010	1	28	9	0	38
2011	0	11	1	0	12
2012	3	29	8	0	40
2013	4	36	2	0	42
2014	5	36	6	0	47
2015	0	14	3	1	18
2016	6	41	3	0	50
2017	11	35	6	1	53
2018	10	36	4	0	50
2019	3	28	4	0	35
<b>Totales</b>	<b>50</b>	<b>373</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>--</b>

#### 4.2.2. Evaluaciones externas nacionales, SIMCE, PSU

El SIMCE (Sistema de Información y Medición de la Calidad de la Educación) es una de las principales herramientas de información sobre el aprendizaje logrado por los estudiantes pertenecientes al territorio nacional, base de datos con que cuenta el ministerio de educación, para la toma de decisiones en el ámbito de políticas educativas.

Los resultados de estas mediciones aplicadas en el país a los alumnos, que cursan cuarto, sexto y octavo año de Educación Básica y segundo año de Educación Media, es relevante para toda la comunidad educativa ya que a la luz de estos resultados se puede reflexionar sobre los aprendizajes del estudiante y determinar sus fortalezas y debilidades, elaborando las estrategias correspondientes para desarrollar mejoras en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.

SIMCE COMUNAL	CUARTO					IDPS				OCTAVO			
	AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	HISTORIA	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	HISTORIA
	2015	264	279			71	75	79	69				
<b>LARMAHUE</b>	2016	269	269			77	74	77	61				
<b>2359</b>	2017	276	277			73	79	81	71	222	213		255
	2018	275	272			76	77	82	73				
	<b>2019</b>	<b>260</b>	<b>265</b>			<b>76</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>82</b>	<b>240</b>	<b>255</b>		<b>260</b>
	2015	269	279			80	75	88	74				
	2016	225	229			81	66	83	68				
<b>SIGLO XXI</b>	2017	259	256			81		86	71	220	230		243
<b>2360</b>	2018	276	246			74	79	80	67				
	<b>2019</b>	<b>263</b>	<b>251</b>			<b>80</b>	<b>81</b>	<b>82</b>	<b>77</b>	<b>250</b>	<b>240</b>		<b>235</b>

	2015	266	264			86	74	81	65				
	2016	231	226			74	77	71	68				
<b>E SERRANO</b>	2017	244	235			77		75		218	218		236
<b>2361</b>	2018	247	217			83	73	76	68				
	<b>2019</b>	<b>252</b>	<b>236</b>			<b>73</b>	<b>70</b>	<b>76</b>	<b>73</b>	<b>189</b>	<b>228</b>		<b>214</b>
	2015	286	267			83	78	82	74				
	2016	273	270			78	73		74				
<b>AMELIA LYNCH</b>	2017	285	289			77		77		242	248		271
<b>2362</b>	2018	286	278			79	75	80	79				
	<b>2019</b>	<b>262</b>	<b>261</b>			<b>100</b>	<b>88</b>	<b>83</b>	<b>74</b>	<b>235</b>	<b>238</b>	<b>245</b>	<b>239</b>
	2015	309	315			88	71	94	76				
<b>SAN ROBERTO</b>	2016	251	254			78	83	77	76				
<b>2363</b>	2017	269	252			80		77		252	243		253
	2018	246	232			70	82	69	82				
	<b>2019</b>	<b>306</b>	<b>295</b>			<b>100</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>86</b>	<b>237</b>	<b>269</b>	<b>238</b>	<b>248</b>
	2015	288	267			78	80	84	80				
<b>REINO DE</b>	2016	252	264			78	71	73	75				
<b>DINAMARCA</b>	2017	255	257			67		77		253	278		266
<b>2364</b>	2018	264	234			76	77	79	78				
	<b>2019</b>	<b>248</b>	<b>227</b>			<b>83</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>83</b>	<b>261</b>	<b>269</b>		<b>291</b>
	2015	284	253			72	77	68	80				
<b>PATAGUAS</b>	2016	259	258			76	80	79	77				
<b>CERRO</b>	2017	258	261			73		63		236	231		241
<b>2365</b>	2018	243	223			73	82	81	84				
	<b>2019</b>	<b>247</b>	<b>224</b>			<b>80</b>	<b>73</b>	<b>74</b>	<b>49</b>	<b>211</b>	<b>224</b>		<b>225</b>



	2015	260	250			79	64	82	78
<b>FERNANDO HUERTA</b>	2016	247	222			71	82	81	84
<b>2366</b>	2017	257	242			74		77	
	2018	262	257			80	77	80	77
	2019	NO PRESENTA RESULTADOS POR SU MATRICULA							
	2015	289	303			76	84	85	90
	2016	281	300			82		88	90
<b>JOSE BERNALES</b>	2017	303	312			84		80	
<b>2367</b>	2018	308	290			83		79	
	<b>2019</b>	<b>293</b>	<b>279</b>			<b>100</b>	<b>97</b>	<b>94</b>	<b>81</b>
	2015								
<b>EL SALTO</b>	2016	280	290			70		80	
<b>2372</b>	2017	290	280			68		74	
	2018	283	304			83		79	
	2019	NO PRESENTA RESULTADOS POR SU MATRÍCULA							
	2015	195	246			75	67	78	83
	2016	331	313			87	68		87
<b>SAN JOSE</b>	2017	266	259			82			
<b>2373</b>	2018	280	244			61	80	70	85
	<b>2019</b>	<b>194</b>	<b>188</b>						
	2015	261	273			86	83	81	88
	2016	273	279			78	76	80	88
<b>CALEUCHE</b>	2017	306	299			74		79	
<b>2374</b>	2018	273	276			78	89	80	80
	<b>2019</b>	<b>290</b>	<b>271</b>						
	2015	198	209	208					
	2016	217	223	214					
<b>LICEO</b>	2017	219	216	219					
<b>2375</b>	2018	219	229	203		73		71	
	2019	NO PRESENTA RESULTADOS DEBIDO A CONTINGENCIA							

Las PSU, en su último año de aplicación, son instrumentos de evaluación educacional que miden la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química.

## Resultados de los factores de selección en puntajes estándar

### Síntesis de resultados Liceo

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PUNTAJE PROMEDIO	434.2	424.8	413.5	422.5	424	499.9
N° ALUMNOS MATRICULADOS				41	46	45

### 4.1.3 Indicadores Sociales

#### *Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)*

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan.

El IVE se basa, entre otros, en el ingreso económico y escolaridad de los padres, ambos factores relevantes en el resultado del SIMCE que dicen relación con efectos externos.

El IVE de los establecimientos está señalando una realidad que tiene que ser asumida por las políticas comunales de educación. Cuando se tiene establecimientos con un IVE por sobre el 80%, significa que el ambiente en el hogar, no es el más propicio para generar buenos aprendizajes. La investigación en educación señala que la vulnerabilidad afecta de forma directa el desarrollo de la autoestima en los alumnos, ya que éstos se forman en medios adversos, donde existe diversos tipos de riesgos, que les impiden una formación adecuada. Con frecuencia, dentro de estos establecimientos educacionales, se puede encontrar bajos niveles de autoestima que influyen directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Producto de los altos índice de vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna La JUNAEB, entrega apoyo en diferentes áreas a los estudiantes de las diferentes Escuelas.

#### *4.1.4. Subvención Pro Retención*

El Estado entrega una subvención a los sostenedores de establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y del Decreto N°3166 Administración Delegada, que acrediten haber matriculado y mantenido estudiantes que cursan entre séptimo año básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan a las familias calificadas como indigentes.

Las Acciones que se deben trabajar a través de esta subvención y establecidas en la plataforma son las siguientes:

- Elaboración de material de habilidades específicas.
- Diseño y elaboración de proyectos para el logro de objetivos formativos y académicos.
- Apoyo psicológico.
- Diseño y elaboración de guías de trabajo.
- Tutoría entre pares.
- Tutoría a estudiantes.
- Tutoría a padres, entre otras.

4.1.5. Indicadores por Establecimiento

**ESCUELA ENRIQUE SERRANO DE VIALE RIGO**

Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	73,5	80,6	86,5	95,1	95,8	95,0
N° Raciones JUNAEB	---	426	414	391	391	392
N° Becas	---	---	---	---	---	---

**ESCUELA AMELIA LYNCH DE LYON**

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	55,6	57,8	58,3	59	62,5	85,8	61,9	89
N° Raciones JUNAEB	188	199	208	181	188	186	177	179
N° Becas								

**ESCUELA JOSÉ BERNALES CASTILLO**

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	57.3%	57.1%	61.8%	63,8%	66.3%	89.41%	88.1%	88%
N° Raciones JUNAEB	99	107	111	120	104	112	115	116
N° Becas	99	107	111	120	104	112	115	116

**ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ**

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	51.5	62.5	56.3	51.3	48.7	83.72	84.44	90
N° Raciones JUNAEB	51	50	49	61	61	61	69	70
N° Becas								

**ESCUELA FERNANDO HUERTA PEÑA**

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	82.4 %	82.8 6%	86.6 %	85.4 %	90 %	94,12 %	87,5 %	78%
Nº Raciones JUNAEB	37/38	37/3 8	39/4 0	42/5 2	49/5 2	36/37	35/37	36/34
Nº Becas								

**ESCUELA BÁSICA EL SALTO**

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	50%	50%	85.7%	76,9	76,6	90,91	92,31	88
Nº Raciones JUNAEB	22	25	22	24	21	23	34	34
Nº Becas								

**ESCUELA BASICA CALEUCHE**

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	60,4	60,9	66,7	68,1	81,3	66,0	85,4		
Nº Raciones JUNAEB	70-71	72-73	72-73	72-73	57-58	72-73	72-73	72-73	72/73
Nº Becas									

**CENTRO EDUCATIVO SIGLO XXI**

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de Vulnerabilidad	72.2	69.3	69.7	76.8	78.7	82.9	91.5	94.29	96,67	95.6
Nº Raciones JUNAEB	148	132	129	142	142	142	141	140	142	142
Nº Becas										

<b>Indicadores Esc. San Roberto</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Índice de Vulnerabilidad	63,50	60,10	58.7	66,9	64	64	93.5
N° Raciones JUNAEB	151	153	166	154	160	160	177
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	25	25	25	8	25	25	8

#### **ESCUELA BÁSICA PATAGUAS CERRO**

<b>Indicadores</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Índice de Vulnerabilidad	64,3	64,5	69,3	73,8	79,5	88,9	95,5	95%
N° Raciones JUNAEB	259	257	263	263	254	254	254	254
N° Becas	9	9	12	13	3	3	2	0

#### **ESCUELA REINO DE DINAMARCA**

<b>Indicadores</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Índice de Vulnerabilidad	75,5	76,9	78,8	77,9	85,3	93,06	94,48	96%
N° Raciones JUNAEB	162	162	139	136	135	136	165	165
N° Becas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### **ESCUELA LARMAHUE**

<b>Indicadores</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Índice de Vulnerabilidad	79.5	80.2	79.22	81.2	83.9	87.7	94.4	95,24	72.6
N° Raciones JUNAEB	<b>206</b>	<b>209</b>	<b>174</b>	<b>170</b>	<b>199</b>	<b>159</b>	159	159	181
N° Becas									

Indicadores Liceo Latinoamericano	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad	78	77	78	81,1	85,5	92.08	96.68
N° Raciones JUNAEB	300	258	316	315	315	319	315
Subvención Pro Retención alumnos 7° a 4° medio	74	68	65	90	111	114	87

#### 4.2.3. Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como Simce y pruebas internacionales.

Los IDPS tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que, proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

##### Autoestima académica

###### *Autopercepción y autovaloración académica:*

Percepción que tiene el estudiante sobre su capacidad para aprender, para superarse y la valoración que hace de sus aptitudes y habilidades académicas, por ejemplo, lo que declara frente al aprendizaje o las dificultades en el estudio.

###### *Motivación escolar:*

Interés o disposición que declara el estudiante frente al aprendizaje y su actitud frente a las dificultades en el estudio.

##### Clima de convivencia

###### *Ambiente de respeto:*

Percepciones y actitudes en relación al grado de respeto, tolerancia/aceptación e inclusión que caracterizan la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Así como el cuidado del establecimiento y el respeto al entorno.

###### *Ambiente organizado:*

Percepciones de la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos y el predominio de estrategias constructivas en la resolución de conflictos, además de las actitudes de los estudiantes frente a las reglas de convivencia, y su transgresión.

###### *Ambiente seguro:*

Percepciones en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención ante estas. Actitudes frente al acoso escolar y a factores que afecten la integridad física o psicológica.

## Participación y formación ciudadana

### *Sentido de pertenencia Vida democrática:*

Identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten por pertenecer a este. Evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consideran parte de la comunidad escolar, y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.

### *Participación:*

Percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento, y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias

### *Vida democrática:*

Percepciones de los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Evalúa la posibilidad de expresar opiniones, la existencia de un debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y la votación democrática.

## Hábitos de vida saludable

### *Hábitos alimenticios:*

Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la alimentación y percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

### *Hábitos de vida activa:*

Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con un estilo de vida activo y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.

### *Hábitos de autocuidado:*

Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo, fomenta el autocuidado y la higiene.



## Convivencia Escolar

Con plena vigencia de la política nacional de convivencia escolar la cual establece como principal objetivo orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar, para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Para facilitar la implementación de la política nacional de convivencia escolar en los distintos establecimientos educativos, enfatiza las siguientes áreas:

- Articulación de los instrumentos de gestión de la convivencia escolar.
- Conformación y gestión del equipo de convivencia escolar.
- Gestión de redes territoriales de convivencia escolar.
- Aprendizaje de la convivencia escolar a partir del currículo.
- Convivencia escolar y familia.
- Convivencia escolar en educación parvularia.
- Inclusión desde la diversidad cultural.
- Reflexión y análisis de las prácticas de convivencia escolar.
- Resolución dialógica y pacífica de conflictos.
- Prevención y Abordaje de violencia escolar.
- Participación de los diversos actores en la convivencia escolar.

En relación a la política comunal de convivencia escolar, cada establecimiento educativo, incluidos jardines infantiles, cuenta con un encargado de convivencia escolar que es el responsable de propiciar un clima favorable de convivencia a través de la elaboración y ejecución de un plan anual de gestión de la convivencia escolar, que se caracterice por considerar la convivencia desde un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, desde un enfoque inclusivo, que permita la participación democrática y colaborativa, además que propicie la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

## Política Nacional de Estudiantes Extranjeros

La Política tiene como objetivo garantizar el derecho a educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional. Contribuye a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación, presentes en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.

El siguiente cuadro muestra la población extranjera matriculada en nuestros establecimientos dependientes del Daem.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	PAIS
LICEO	1	COLOMBIA
LARMAHUE	2	COLOMBIA
SIGLO XXI	2	REPUBLICA DOMINICANA
REINO DE DINAMARCA	0	
SAN ROBERTO	0	
JOSE BERNALES	0	
PATAGUAS CERRO	3	HAITI
	2	BOLIVIA
ESCUELA ESPECIAL	0	
ENRIQUE SERRANO	2	HAITI
	5	VENEZUELA
	2	PERU
	1	REPUBLICA DOMINICANA
FERNANDO HUERTA	0	
EL SALTO	0	
CALEUCHE	0	
SAN JOSE	1	VENEZUELA
	1	ARGENTINA
AMELIA LYNCH	0	
TOTAL	22	

En relación a la política comunal para Estudiantes Extranjeros esta debe propender a generar todas las acciones necesarias para su inclusión en nuestros establecimientos respetando los principios de igual y no discriminación. Se adoptarán las medidas administrativas que correspondan para la obtención de los IPE (identificador provisorio escolar), validar estudios y puedan acceder a todos los beneficios que el sistema educativo entrega.

### Educación Extra Escolar

La Educación Extraescolar en la Comuna, complementa la educación formal, con actividades educativas de libre elección para los estudiantes en las áreas del desarrollo, tales como: deportivas- recreativas y artístico-culturales, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los estudiantes. Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo e involucran la ejecución de talleres, encuentros, torneos y eventos artísticos, acorde a los intereses de los estudiantes.

Durante el año 2021, se propone generar encuesta, para todos los establecimientos, de tal manera que las prioridades de los niños sean escuchadas y sean los talleres que se impartan en las

escuelas, sumados a todos los talleres que dan respuesta a los distintos sellos que cada unidad a determinado como principal en su formación.

En cada uno de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Pichidegua, existe un Coordinador de Educación Extraescolar, que como función principal tiene, canalizar las inquietudes y aspiraciones de los alumnos tanto en lo deportivo, artístico y cultural.

#### Misión

Introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, cívico – social y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal y su formación integral.

#### Objetivo General

Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento sostenido e integral de los estudiantes.

<b>ESCUELA</b>	<b>TALLERES DEPORTIVOS</b>	<b>TALLERES ARTISTICO U OTROS</b>
<b>LARMAHUE</b>	FUTSAL TENIS	ARTE DE LA LANA DANZA ARTISTICA ASPILLERIA VALORACION PATRIMONIAL
<b>LICEO LATINOAMERICANO</b>	BALONMANO BASQUETBOL CICLISMO	DANZA CORO LABORATORIO CIENCIAS QUIMICA ADMINISTRACION

<b>PATAGUAS CERRO</b>	CICLISMO POLIDEPORTIVO PRE- DEPORTIVO (IND)	
<b>REINO DE DINAMARCA</b>	TENIS PRE- DEPORTIVO (IND) CICLISMO	DANZA PINTURA
<b>ESCUELA ESPECIAL</b>	BOCHAS EQUINOTERAPIA	DANZA
<b>SAN JOSE</b>	PALIN	CANTO FOLCLORE HUERTO
<b>FERNANDO HUERTA</b>		HUERTO MEDIO AMBIENTE RADIO
<b>CALEUCHE</b>		MANUALIDADES
<b>ENRIQUE SERRANO</b>	FUTBOL FEMENINO CICLISMO POLIDEPORTIVO	MUSICA TEATRO DANZA MEDIO AMBIENTE
<b>AMELIA LYNCH</b>	GIMNASIA RITMICA FUTBOL BALONMANO (IND)	PINTURA MEDIA AMBIENTE FOTOGRAFIA MUSICA FOLCLORE
<b>SIGLO XXI</b>	POLIDEPORTIVO FUTSAL (IND)	FOTOGRAFIA INGLES MEDIO AMBIENTE TEATRO DANZA
<b>JOSE BERNALES</b>	TENIS TENIS DE MESA	DANZA
<b>SAN ROBERTO</b>	BALONMANO	DANZA PINTURA
<b>EL SALTO</b>	AJEDREZ ACTIVIDAD FISICA	MANUALIDADES ARTERAPIA

Los talleres de educación extraescolar que se implementaron durante este año son los que se detallan en la siguiente tabla:

## TALLERES EXTRAESCOLARES EN LA ESCUELAS

Una de las estrategias para dar cumplimiento al objetivo de potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas, promoviendo el desarrollo deportivo, recreativo, artístico, científico y ecológico, se ha impulsado la participación en distintas instancias en que los estudiantes puedan interactuar en actividades colectivas, representando a sus respectivos colegios, las que se detallan a continuación:

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	FECHA
DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA	05 DE ABRIL- ESTADIO MUNICIPAL IND MASIVO DEPORTIVO
<b>DIA DEL CARABINERO</b> CONCURSO DE PINTURA FUTBOL FEMENINO POSTA ATLETICA	07-09-17-24 Y 26 DE ABRIL
DIA DEL DESAFIO	29 DE MAYO- MUESTRA DE TALLERES COMUNALES ESTADIO MUNICIPAL
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	MARZO-OCTUBRE
ENCUENTROS MICROCENTROS	16 DE MAYO- CROSS –FDO HUERTA 12 DE JUNIO- TENIS PICHIDEGUA 27 DE NOVIEMBRE- POLIDEPORTIVO- GIMNASIO
OLIMPIADAS MICROCENTROS	25 DE SEPTIEMBRE
CROSS COUNTRY	25 de OCTUBRE- PATAGUAS CERRO
TENIS ESCOLAR	11 13 24- 27 DE SEPTIEMBRE
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	AGOSTO-NOVIEMBRE
CUECA COMUNAL-PROVINCIAL - REGIONAL	AGOSTO – SEPTIEMBRE-OCTUBRE
OLIMPIADAS DE ESCUELAS ESPECIALES	23 DE OCTUBRE
ENCUENTRO EDUCACION PARVULARIA	24 DE MAYO-GIMNASIO MUNICIPAL
<b>DIA DEL BOMBERO</b> CONCURSO DE PINTURA FUTBOLITO MIXTO PRE BASICA POSTA	JULIO
EMBAJADAS CULTURALES PROVINCIALES	JULIO Y NOVIEMBRE (PRESENTACIONES ARISTICAS Y MUSICALES)
GALA EXTRAESCOLAR	04 DE DICIEMBRE

El año 2019, el área Extraescolar además, genero diferentes vínculos con instituciones para promover y entregar nuevas herramientas a los estudiantes, es por ello que nace el convenio con el Club de Fútbol Profesional O'Higgins de Rancagua, con el programa Aprendemos Jugando que se desarrolla en dos Escuelas de nuestra comuna, Amelia Lynch y Enrique Serrano, con 80 niños que están viviendo una nueva forma de aprendizaje, a través de la actividad física, los valores y las experiencias.

Así mismo, en alianza con la corporación del Deporte de nuestra comuna, existen variados talleres que se entregan en nuestras escuelas, para fomentar la actividad física y nuevas oportunidades de deportes menos masivos y en sectores estratégicos de nuestra comuna. A continuación tabla con los talleres, sus monitores y los horarios en que se imparten.

<b>TALLER</b>	<b>HORARIO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>MONITOR</b>
TENIS	<b>LUNES Y MIERCOLES</b> 18:30 A 20:30 <b>SABADO</b> : 09:00 A 11:30	CLUB DE TENIS MARCELO RIOS ESCUELA JOSE BERNALES	EDUARDO TOBAR FRANCISCO KALQUIN
KARATE	<b>VIERNES:</b> 20:00 A 22:00 <b>SABADO</b> 10:00 A 12:00 SABADO 09:00 A 11:00.	GIMNASIO MUNICIPAL ESCUELA REINO DE DINAMARCA ESCUELA SAN ROBERTO	BERNARDO GUERRERO
BASQUETBOL	<b>VIERNES</b> 14:00 A 16:00 ENSEÑANZA BASICA. 16:00 A 18:00 ENSEÑANZA MEDIA Y ADULTOS.	GIMNASIO MUNICIPAL	ANGELO PINO
CICLISMO	<b>LUNES A VIERNES</b> 16:00 A 18:00	LICEO LATINOAMERICANO ESCUELA ENRIQUE SERRANO ESCUELA REINO DE DINAMARCA ESCUELA SAN ROBERTO ESCUELA PATAGUAS CERRO	PABLO RAMIREZ IGNACIO ESPINOZA

El trabajo que se realiza en el área extraescolar tiene directa relación con el desarrollo integral de los estudiantes, generando mediante las diferentes iniciativas acceso a la cultura, el deporte, la vida sana y el buen uso del tiempo libre, enfocado en el desarrollo de diversas habilidades que les permitan complementar su avance académico, sus habilidades motrices y sus capacidades de generar un buen ambiente y de sana convivencia.

## Educación Ambiental

Para el año 2021 se pretende retomar el proceso de educación ambiental través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educativos en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

El SNCAE, es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de este **programa integral de educación ambiental** se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socioambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia. Pueden postular todos los establecimientos educativos del país.

Escuelas Certificadas en la Comuna:

NÚMERO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	RBD/ROL JUNJI	AÑO DE ÚLTIMA CERTIFICACIÓN	NIVEL DE CERTIFICACIÓN
1299	O'higgins	PICHIDEGUA	CENTRO EDUCATIVO SIGLO XXI	MUNICIPAL	2360-4	2015	EXCELENCIA
1300	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA BASICA PATAGUAS CERRO	MUNICIPAL	2365-5	2016	EXCELENCIA
1301	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA ENRIQUE SERRANO DE VIALE RIGO	MUNICIPAL	2361-2	2018	MEDIO
1302	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA BÁSICA CALEUCHE	MUNICIPAL	2374-4	2018	BÁSICO
1303	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA EL SALTO	MUNICIPAL	2372-8	2018	BÁSICO
1304	O'higgins	PICHIDEGUA	ESCUELA REINO DE DINAMARCA	MUNICIPAL	2364	2015	EXCELENCIA



#### 4.1 Programas de apoyo para el mejoramiento educativo

Programa de Integración Escolar

Educación Inclusiva

Las disposiciones para la Inclusión Educativa se inspiran y respaldan en la constitución política de Chile, la Ley General de Educación, las Bases Curriculares, las Normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, la declaración Universal de los Derechos Humanos, la convención de los derechos del niño y la convención de los derechos de personas con discapacidad, estableciendo principios que la sustentan tales como: La igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, Inclusión educativa y valoración de la diversidad y Flexibilidad en la respuesta educativa.

El movimiento de la inclusión es una dimensión esencial del derecho a la educación, cuya principal finalidad es ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado, identificando y minimizando las barreras que limitan el acceso, progreso, participación, aprendizaje y desarrollo integral de todas las personas.

Las escuelas Inclusivas pretenden garantizar que todas las personas sean tratadas como sujetos iguales en derechos y dignidad, respetando al mismo tiempo sus diferencias y su propia identidad. Se trata de que las escuelas se adapten a los estudiantes, transformando los sistemas educativos y las escuelas (currículum, evaluación, formación docente, etc.) para que sean capaces de acoger a todos los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, y dar respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje.

##### *Flexibilidad en la Respuesta Educativa*

El sistema educativo debe proporcionar respuestas flexibles que favorezcan el acceso, presencia y el progreso de todos los alumnos y alumnas.

Dentro de las respuestas educativas se encuentran:

- Evaluación Diagnóstica de Aprendizaje del curso; que proporciona información relevante e integral al docente respecto del progreso, estilos y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y permite planificar y diversificar la enseñanza.
- La diversificación de la Enseñanza; a través del Diseño Universal de Aprendizaje, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando sus habilidades, estilos y preferencias. Así mismo, promover prácticas inclusivas que permitan dar respuestas a las diferencias grupales de un curso.
- Las adecuaciones curriculares es una respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes que requiere ajustes significativos para progresar en el currículo y evitar su marginación del sistema escolar.

## Definición Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Un alumno que presenta NEE es aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación (DS N°170/09)

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos:

### NEE de tipo PERMANENTE:

(Discapacidad Auditiva (D.A), Discapacidad Múltiple y Sordoceguera, Discapacidad Visual (D.V), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Intelectual (D.I) , Disfasia

- Son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan **durante toda su escolaridad** como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

### NEE de tipo TRANSITORIA:

Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno del Déficit Atencional (TDA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Funcionamiento Intelectual Límite, (FIL)

- Hablamos de NEE transitoria cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un **periodo determinado de la escolaridad.**

## Objetivo General del Programa de Integración Escolar (PIE)

El objetivo principal del Programa de Integración de las escuelas de Pichidegua es “Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente dirigidas a aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en los aprendizajes, en un clima y cultura de inclusión”.

### *Objetivos Específicos:*

- Fortalecer el sistema educativo para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
- Promover la colaboración y no la competencia entre los establecimientos educacionales, identificando las barreras y las necesidades de apoyo de los estudiantes para lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje.
- Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyen la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas.
- Promover acciones sistemáticas para comprometer a todos los miembros de la comunidad en el desarrollo de prácticas inclusivas y colaborativas.
- Detectar en forma temprana posibles dificultades cognitivas, sensoriales y/o físicas que influyan significativamente en el desarrollo y adquisición de los aprendizajes.
- Evaluar a los alumnos que presentan necesidades educativas a través de instrumentos estandarizados, con el fin de precisar diagnóstico que le permita ingresar a Programa de Integración.
- Entregar atención especializada a alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio, tanto en aula regular como en aula de recursos, velando por una participación en contextos inclusivos.
- Planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad a los estudiantes con Necesidades educativas Especiales que no se beneficien del currículo nacional y que requieran una adecuación curricular significativa que les permita lograr aprendizajes de acuerdo a sus capacidades individuales, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.
- Realizar trabajo colaborativo y co-enseñanza con docentes de aula regular y asistentes de la educación, como herramienta para mejorar la calidad de los aprendizajes, a través de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, que permita brindar una enseñanza basada en planificaciones diversificadas que beneficien a todos los estudiantes.
- Entregar las herramientas necesarias para que la familia colabore en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, manteniendo una comunicación efectiva y asegurando así su progreso en el aprendizaje.

Funciones del Coordinador y Equipo PIE.

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y de los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar que los profesionales que se desempeñen en el PIE cuenten con la inscripción en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Resguardar el cumplimiento de las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar en cada uno de los establecimientos (Formularios, Registro de Planificación, Adecuaciones Curriculares, etc.)
- Brindar la evaluación médica pediátrica para todos los alumnos pertenecientes al Programa
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la efectividad del trabajo realizado.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Liderar y coordinar procesos de orientación de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

Estudiantes Beneficiarios del PIE por Establecimiento.

<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020</b>			
	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° ESTUDIANTES PIE POSTULADOS</b>	<b>PENDIENTES</b>
1	AMELIA LYNCH	34	8
2	CALEUCHE	10	5
3	FERNANDO HUERTA	13	3
4	ENRIQUE SERRANO	62	21
5	JOSÉ BERNALES	21	5
6	LARMAHUE	37	5
7	LICEO LATINO AMERICANO	78	4
8	PATAGUAS CERRO	58	6
9	REINO DE DINAMARCA	40	8
10	SAN JOSÉ	18	3
11	SAN ROBERTO	31	16
12	SIGLO XXI	49	4
13	EL SALTO	6	3
		<b>457</b>	<b>91</b>
			<b>548</b>
			*Pendientes por pandemia

#### 4.2. Programa Habilidades Para La Vida I y II

HPV I: El Programa Habilidades Para La Vida (HPV), forma parte de las actividades del Departamento de Educación desde el segundo semestre de 2010. Su postulación y adjudicación fue un ingreso especial generado por los efectos del Terremoto del 27 de febrero de ese mismo año. El primer periodo de actividades comprendido entre los años 2010-2012 se denominó de “instalación”. Luego se inició una nueva etapa, renovable cada dos años, denominada “de consolidación”.

El objetivo principal del Programa Habilidades Para La Vida I es Desarrollar en la comunidad educativa una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar. A largo plazo busca elevar el bienestar, las competencias personales, esperanza de vida, y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas, etc.). A corto plazo busca aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje, bajar repetición y disminuir el abandono.

El HPV surge por la necesidad de intervenir el área psicosocial de niños y niñas a partir de la promoción del desarrollo humano integral. En este sentido, las actividades buscan promover y prevenir en salud mental infantil, considerando que es en esta población donde los primeros años resultan fundamentales para la formación y desarrollo personal. De esta manera, se realizan acciones de acuerdo al nivel académico, estos niveles y sus respectivas actividades son:

NIVEL	ACTIVIDAD
NT1 y NT2	Taller de promoción para padres y educadoras.
1°, 2°, 3° y 4° básico	Acompañamiento para el trabajo de aula y Acompañamiento para reuniones de apoderados.
NT1 a 4° básico	Autocuidado profesional.
Alumnos/as pesquisados de 2° básico	Taller preventivo.
NT1, 1° y 3° básico	Aplicación y digitación de encuestas.
NT1 a 4° básico	Actividades de difusión.

En la comuna de Pichidegua, el año 2018 contábamos con nueve establecimientos educacionales que participan en el HPV I, en la actualidad el programa extiende su cobertura a tres establecimientos, Escuela Básica Fernando Huerta Peña, Escuela Básica El Salto y Escuela Básica San José.

- Escuela Enrique Serrano de Viale Rigo
- Escuela Reino Dinamarca
- Escuela Pataguas Cerro
- Escuela José Bernales Castillo
- Escuela Caleuche
- Escuela San Roberto
- Escuela Amelia Lynch de Lyon
- Escuela Portezuelo-Larmahue.
- Escuela Básica Fernando Huerta Peña.
- Escuela Básica El Salto.

- Escuela Básica San José.

El Programa cuenta con un equipo estable que es responsable de ejecutar y gestionar las actividades en los establecimientos. Este equipo está conformado por tres psicólogos/as y tres trabajadores/as sociales. Además, cuentan con una coordinación técnica y administrativa que, desde el Departamento de Educación apoya y monitorea el adecuado cumplimiento de las acciones.

El Programa beneficia, a partir de sus diferentes actividades, no sólo a alumnos/as sino también a padres, apoderados, docentes y directivos. Es así como el n° de beneficiados/as se puede graficar de la siguiente manera:

<b>Beneficiados</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Alumnos/as	638	806	1054	929	930	1055	1060	1061	1181	1123
Apoderados/as	638	806	1054	929	930	1055	1060	1061	1181	1123
Docentes y Directivos	50	50	51	59	59	50	51	70	88	81
<b>Total</b>	<b>1326</b>	<b>1662</b>	<b>2159</b>	<b>1917</b>	<b>1920</b>	<b>2160</b>	<b>2171</b>	<b>2192</b>	<b>2450</b>	<b>2327</b>

El siguiente cuadro muestra la cantidad de alumnos pesquisados para participar en taller preventivo, es decir, que de acuerdo a la percepción del docente, presentan factores de riesgo que pueden ser disminuidos a través del desarrollo de habilidades (trabajadas en este taller).

<b>AÑO</b>	<b>N° DE ALUMNOS PESQUISADOS</b>
<b>2011</b>	<b>32</b>
<b>2012</b>	<b>27</b>
<b>2013</b>	<b>24</b>
<b>2014</b>	<b>24</b>
<b>2015</b>	<b>24</b>
<b>2016</b>	<b>30</b>
<b>2017</b>	<b>37</b>
<b>2018</b>	<b>38</b>
<b>2019</b>	<b>25</b>
<b>2020</b>	<b>28</b>

A partir del taller preventivo se vuelve a analizar el perfil de riesgo de los/as alumnos/as participantes en dicha actividad y en base a estos resultados se presenta el siguiente gráfico:

<b>Resultados cuantitativos de talleres con niños/as</b>			
<b>Alumnos/as pesquisados con perfil de riesgo</b>	<b>Alumnos/as que participan en talleres HPV</b>	<b>Alumnos con perfil de riesgo después de la participación en taller</b>	<b>Porcentaje de eficacia de la intervención</b>
<b>220</b>	<b>168</b>	<b>76</b>	<b>55%</b>

**HPV II:** El Programa Habilidades Para La Vida II se comenzará a aplicar desde el segundo semestre del año 2018 y su público objetivo es el segundo ciclo escolar. Debido al buen desempeño obtenido en la implementación del HPV I y del continuo interés de las autoridades locales por contar con estos apoyos, Junaeb nos otorgó la oportunidad de postular al proyecto que en un periodo breve nos fue adjudicado exitosamente. El objetivo general del HPV II es Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas. En cuanto a sus objetivos específicos, se pueden mencionar:

- Realizar acciones promotoras del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Detectar en niños y niñas de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo.
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales dentro de la comunidad educativa.
- Derivar hacia la red de salud mental local a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales.
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el programa.

El HPV II se estructura en seis unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan a cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del programa. A continuación se detalla una descripción breve de cada una:



**Unidad de Promoción:** enfocada en la realización de acciones promotoras de la salud mental, del bienestar psicosocial y de una buena convivencia escolar en la comunidad educativa.

**Unidad de Detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes de la comunidad educativa.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de alumnos pesquisados para participar en taller preventivo, es decir, que de acuerdo a la percepción del docente, presentan factores de riesgo que pueden ser disminuidos a través del desarrollo de habilidades.

AÑO	N° DE ALUMNOS PESQUISADOS
2019	27
2020	24

**Unidad de Prevención:** Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental de la comunidad educativa.

**Unidad de Derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de los estudiantes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

**Unidad de Red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el programa.

**Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa.



El cuadro representa un esquema que grafica la implementación del Programa Habilidades para La Vida I y Habilidades para La Vida II.

Para el año 2019, el Programa Habilidades Para La Vida II, contará con un presupuesto de \$18.462.400, beneficiará a 704 estudiantes, a 54 docentes y se estima una inversión anual por estudiante de \$26.225 pesos.

El Programa beneficia, a partir de sus diferentes actividades, no sólo a alumnos/as sino también a padres, apoderados, docentes y directivos. Es así como el n° de beneficiados/as se puede graficar de la siguiente manera:

Beneficiados	2018	2019	2020
Alumnos/as	631	704	741
Apoderados/as	631	704	741
Docentes y Directivos	54	54	53
Total	1316	1462	1535

### 4.3 Roles y Funciones del Psicólogo en Educación

Las nuevas legislaciones y demandas que surgen desde el sistema educativo, para poder dar respuestas e igualdad de oportunidades a todos/as, han permitido incorporar nuevos profesionales, que vienen a complementar y apoyar el trabajo que por años ha realizado la escuela. La llegada de estos profesionales ha generado confusión y dificultades propias de los cambios, muchas veces concebidas por una incongruencia entre las expectativas de los agentes educativos y la función real que el/la nuevo/a profesional debe cumplir. Si estas dificultades logran sobrellevarse, el resultado será un nuevo sistema educativo, mucho más completo y con mayores recursos para dar respuesta al cambio social. Tanto psicólogos como asistentes sociales, además de otros profesionales, han debido trabajar arduamente en validar su rol y su función dentro de las escuelas como primer paso de acción.

El psicólogo es visto, generalmente, sólo desde la arista clínica. Por lo tanto, se espera que la oficina de la escuela sea convertida en el box de atención individual. Sin embargo, en el ámbito educativo, la psicología tiene como objetivo central el desarrollo de las capacidades educativas en las personas, grupos, instituciones y comunidades sociales, entendiéndose educación en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal, colectivo y social. De esta manera, podríamos decir que el rol del psicólogo en educación es apoyar e intervenir los procesos educativos e institucionales de la escuela con el fin de lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje coherente, de calidad y con igualdad de oportunidad.

Para lograr lo anteriormente expuesto, es necesario utilizar técnicas y procedimientos propios de la intervención psicoeducativa, pero también sistemas y modelos de otros sectores de la Psicología. Por ejemplo: técnicas de evaluación y de intervención prestadas de la Psicología Clínica (psicodiagnóstico tradicional, psicoterapia y modificación de conducta); de la Psicología de las organizaciones (análisis de sistemas y evaluación de sistemas); de la salud (intervención en crisis, terapia realista, educación afectiva en todas sus variedades); y otras (evaluación y tratamiento de dificultades de aprendizaje, desarrollo y modificación del currículo, formación del profesorado, etc.). De esta manera, las herramientas a utilizar son variadas y la intervención debe hacerse en distintos niveles (individual, grupal, institucional) considerando siempre los principales canales de intervención (alumnos/as, padres o apoderados y cuerpo docente y directivos).

#### *Coordinación Daem*

- Coordinar la gestión técnica del equipo de psicólogos/as que trabajan en los establecimientos a través de los distintos programas.
- Gestionar y apoyar tanto al Daem como a sus dependencias en temáticas del ámbito de la psicología (atención de casos, participación en el trabajo con redes, etc.).
- Realizar análisis comunal trimestral y anual de planillas de asistencia.
- Coordinar y ejecutar el proceso de evaluación y reevaluación de alumnos/as con NEE.
- Coordinar y ejecutar el proceso de selección de personal de todos los funcionarios del área de educación de la comuna de Pichidegua (levantamiento de perfiles, assesment y entrevistas).
- Coordinar técnica y administrativamente el programa HPV.

## Funciones Psicólogo de Establecimientos Educativos

- Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo anual con objetivos, acciones y metas claramente definidas (ámbito de acción, indicadores, registros, etc.).
- Atender de forma individual y/o grupal las problemáticas del ámbito de la psicología (evaluaciones, talleres, charlas, derivaciones).
- Coordinar con otros agentes educativos temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (convivencia escolar, duplas, redes).
- Participar en reuniones mensuales de coordinación técnica y mantener actualizado los documentos técnicos necesarios (planilla de asistencia, fichas, etc.).

Las funciones y actividades que desarrolla el/la psicólogo/a en el marco del Departamento de Educación de Pichidegua tienen su fundamento en las orientaciones emanadas desde el MINEDUC a través de:

1.- Otros Indicadores de Calidad Educativa

2.- Estándares Indicativos de Desempeño

### Funciones

- Funciones Preventivas: realizar acciones (charlas o talleres) que permitan disminuir riesgos o modificar conductas que pudiesen ser perjudiciales para el bienestar físico, mental y social de los/as agentes educativos/as.
- Intervención en la mejora del Acto Educativo: entregar herramientas al cuerpo docente que permitan adecuar las situaciones educativas a las características individuales y/o grupales de los/as alumnos/as. Ya sea en ámbitos específicos como en características generales propias del desarrollo. Además, apoyar el funcionamiento organizacional de la escuela, favoreciendo un desarrollo óptimo, en sus distintas aristas (clima, convivencia, trabajo en equipo, etc.), para facilitar la motivación y por ende el aprendizaje.

## 4.4. Roles y Funciones del Trabajador Social en Educación

El trabajador social inserto en el área educacional debe tender al cumplimiento de funciones y realización de actividades tendientes al desarrollo del proceso educativo y mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos/as de todos los niveles educacionales, a través de la atención social, prevención de los factores de riesgo (violencia, alcoholismo, drogadicción, abandono, aislamiento, inadecuadas condiciones económicas, ambientales, de vivienda, etc.), Promoción de factores protectores (alta autoestima, apoyo familiar, etc.), Gestión de recursos y acceso a beneficios y becas.

Por otra parte, debe convertirse en un ente facilitador de la relación entre la escuela y la comunidad, generando de forma permanente y continua acciones explícitas o implícitas tendientes al acercamiento con los apoderados y sus familias.

Para lo anterior, el Departamento de Educación este año mantiene a disposición de la comunidad tanto escolar como general, la atención de una asistente social contratada por 44 horas cronológicas semanales, de forma permanente y de 7 asistentes sociales insertas en 11 establecimientos educacionales.

Programas y funciones primordiales Asistente Social

Coordinación DAEM

- Atención de público para orientación, confección de informes sociales (tribunal y corrientes, sólo para descripción de situación socioeconómica, etc.) y apoyo-gestión de diversos tipos de beneficios estudiantiles, ya sean dentro del municipio, escuelas y liceo de la comuna, liceos y colegios de otras comunas y universidades e institutos.
- Coordinación y supervisión técnica de trabajo de los 9 asistentes sociales insertos en 13 establecimientos de la comuna contratadas con fondos de SEP.
- Atención en caso de negligencias parentales u otro tipo de abandono u abuso a los niños(as) o jóvenes, especialmente de escuelas sin Asistente Social.
- Respuesta a casos derivados desde tribunal.
- Coordinación Comunal Programa de Servicios Médicos de Junaeb.
- Administración Comunal de Subvención Pro Retención.
- Coordinación Comunal becas de mantención de Junaeb: Beca Presidente de la República e Indígena.
- Participar en la Red Integral de Infancia y Juventud.
- Participación en Consejo Comunal de Seguridad Pública
- Contraparte Programa CECREA
- Contraparte Programa SENDA Previene
- Coordinación Encuestas IVE

Contraparte Programa RINJU del Chile Crece Contigo

Funciones Asistentes Sociales de Establecimientos Educacionales

- Funciones preventivas en base a charlas o talleres, orientadas a docentes, alumnos y/o apoderados. Los temas están bajo criterio de los profesionales y tos que cuentan con directivos principalmente.
- Apoyo en el área de Convivencia escolar, forman parte del Equipo de Convivencia Escolar, apoyando en actividades orientadas a promover y mantener la sana convivencia y buen trato.
- Participación en Comité de Asistencia (En establecimientos donde cuentan con el Programa Un Buen Comienzo)

Funciones Específicas:

- Atención de casos (entrevistas, seguimientos, visitas, vulneración de derechos, precariedad situación socioeconómica, gestión de ayudas sociales, entre otros).
- Apoyo Desarrollo de Programas: (Habilidades Para La Vida, Salud, PAE, Pro Retención, Becas de Mantención, Integración, entre otros).

- Orientación (Registro Social de Hogares, Subsidio Familiar, Pensiones, Previsión de Salud, etc.).
- Fortalecimiento y coordinación con Red Comunal (DIDECO, Hospital, Departamento de Salud, Jardines, DAEM, OPD, Carabineros, PDI, Red SENAME, etc.)
- Fortalecimiento del Vínculo Familia/Escuela, Generar alianza entre la familia y la escuela para propiciar la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

Específico: Área convivencia escolar y apoyo a los estudiantes

- Entregar orientación social a la población de estudiantes que presenten dificultades en los procesos escolares, focalizado en temas de convivencia escolar, retención, asistencia y formación ciudadana.
- Contribuir a la socialización de las temáticas contenidas en el manual de convivencia y velar por el cumplimiento efectivo de lo que en él se estipula.
- Apoyar el fortalecimiento, participación y compromiso de los padres en el quehacer educativo de las escuelas y liceo de la comuna.
- Revitalizar las estrategias de prevención y promoción en los establecimientos educacionales.
- Vincular a la comunidad educativa con la red de ofertas y beneficios que otorga el sistema público y privado, en función del mejoramiento de la calidad de vida y de educación del estudiante.
- Evaluar socioeconómicamente a estudiantes y a sus familias, que requieran postular a los diversos beneficios estudiantiles disponibles.

#### 4.5. Objetivos del trabajo área social

General:

- Apoyar la gestión del sistema educacional municipal en las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar, apoyo integral a los estudiantes a través de los equipos multidisciplinarios, entrega y movilización de recursos para otorgar una educación de calidad.

Específico: Área convivencia escolar y apoyo a los estudiantes

- Entregar orientación social a la población de estudiantes que presenten dificultades en los procesos escolares, focalizado en temas de convivencia escolar, retención, asistencia y formación ciudadana.
- Contribuir a la socialización de las temáticas contenidas en el manual de convivencia y velar por el cumplimiento efectivo de lo que en él se estipula.
- Apoyar el fortalecimiento, participación y compromiso de los padres en el quehacer educativo de las escuelas y liceo de la comuna.
- Revitalizar las estrategias de prevención y promoción en los establecimientos educacionales.
- Vincular a la comunidad educativa con la red de ofertas y beneficios que otorga el sistema público y privado, en función del mejoramiento de la calidad de vida y de educación del estudiante.
- Evaluar socioeconómicamente a estudiantes y a sus familias, que requieran postular a los diversos beneficios estudiantiles disponibles.

## 5. Estrategias de intervención comunal

### 5.1. Fundamentos de la Estrategia Educativa Comunal

Con el objeto de planificar lineamientos de trabajo basados en un modelo articulador y colaborador del desarrollo y empoderamiento de los Establecimientos Educativos, que permita centrar el trabajo y los logros de gestión en la obtención de más y mejores aprendizajes por parte del alumnado, así como el logro de comunidades académicas cohesionadas y con identidad propia, se presenta un Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

Las áreas que se establecieron para diseñar las políticas comunales son las siguientes:

#### Liderazgo

Prácticas desarrolladas por los directores, equipos directivos y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

#### Gestión Pedagógica Curricular

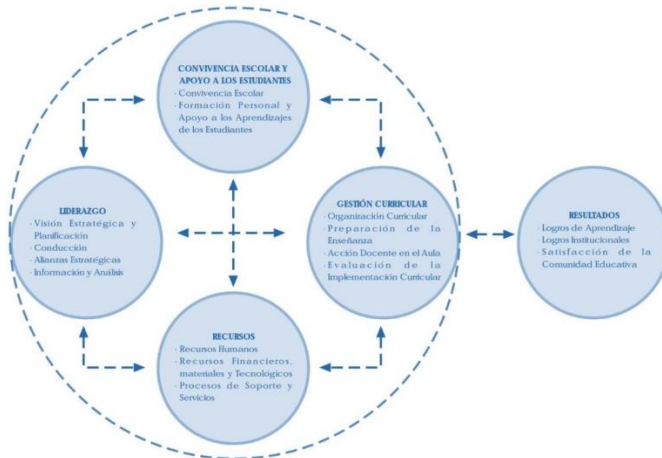
Prácticas de los establecimientos educativos para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

#### Convivencia Escolar y apoyo a los Estudiantes.

Prácticas que llevan a cabo los establecimientos educativos para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

#### Gestión de los Recursos

Prácticas del establecimiento educativo para asegurar el desarrollo de los docentes y paraprofesionales; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.





### **Focos de trabajo**

Además, el ciclo estratégico considera el desarrollo de 8 focos de trabajo que apuntan a la mejora escolar, dada la situación de emergencia que vive el país y el sistema educativo.

Los focos prioritarios son: el 3; ya que hace mención a la organización del establecimiento para recibir a los estudiantes de manera segura.

El foco 5; también es prioritario y hace mención al logro de los aprendizajes.

El foco 8; que hace referencia a la convivencia escolar en la escuela y de manera remota.

1. Uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas, mediante la recopilación y análisis de datos educativos que permitan tomar decisiones en los distintos ámbitos de la gestión escolar.

2. Implementación de estrategias para promover la asistencia a clases, que identifique los factores que inciden en la inasistencia, e implemente medidas para revertir esta situación.

3. Implementación de un ambiente escolar organizado, donde se definan metas y prioridades educativas de la organización del ambiente escolar, comprometiendo a la comunidad educativa para alcanzarlas.

4. Observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas, a partir de la observación regular de clases, que incluya retroalimentación a los docentes y la elaboración de estrategias para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

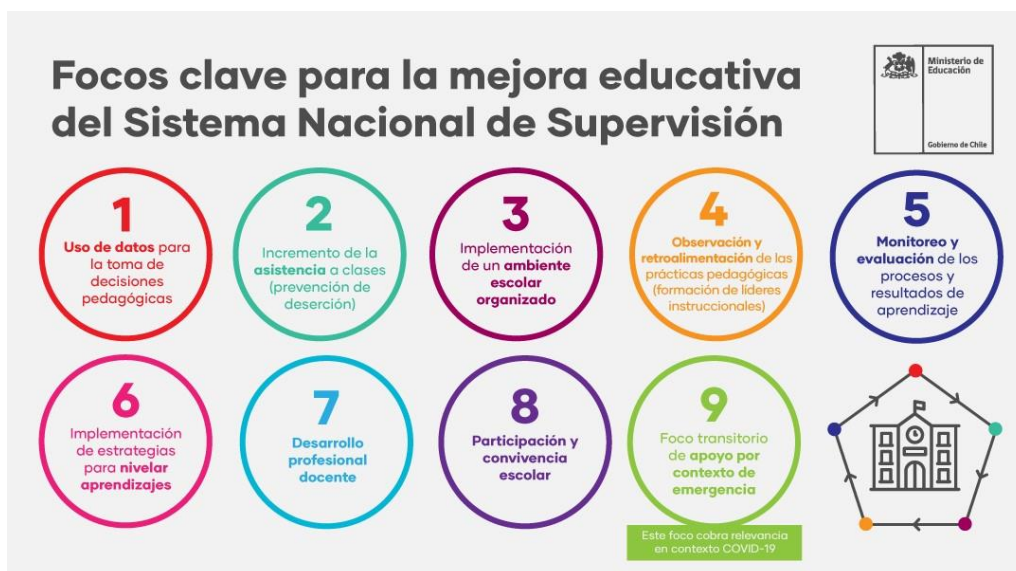
5. Monitoreo y evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje, que permita identificar y apoyar a aquellos que requieren reforzamiento adicional.

6. Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes, mediante un sistema de reforzamiento y apoyo pedagógico a estudiantes que lo necesiten.

7. Desarrollo profesional docente, con la instalación de un sistema regular de reuniones técnicas, donde se promueva la discusión y el aprendizaje entre pares y el desarrollo de planes de perfeccionamiento para mejorar sus competencias.

8. Fortalecimiento y desarrollo de la participación y la convivencia escolar, para instalar una cultura de respeto por la diversidad, por las normas de convivencia, y promover la participación de la comunidad escolar.

Por contexto de emergencia, se ha establecido un foco 9 transitorio, que reúne lo elemental de los 8 focos para permitir que los estudiantes continúen con su proceso educativo a pesar del contexto adverso en el que se encuentren.



### Objetivos que orientan el apoyo y acompañamiento en este contexto

- Orientar al sistema escolar para asegurar la continuidad del aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecer la participación, la convivencia escolar y la contención y aprendizaje socioemocional de toda la comunidad educativa.
- Organizar el ambiente escolar para un entorno seguro y protector.
- Nivelar los aprendizajes de los estudiantes, a fin de evitar el aumento de brechas y rezago escolar.
- Implementar un currículum priorizado, que dé cuenta del contexto nacional, con énfasis en la retroalimentación y el monitoreo constante.
- Prevenir la deserción escolar, cuya incidencia aumenta en contextos de emergencia.

Planes de Acción

Plan de acción N°1

<b>AMBITO</b>	LIDERAZGO			
<b>FOCO</b>	3. IMPLEMENTACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO			
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar la organización del establecimiento para el retorno a clases, a través de la implementación de rutinas atinentes al contexto de pandemia.			
<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADORES</b>
El sostenedor junto con equipo de gestión planifica el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento.	Sostenedor/director		8 Marzo	Establecimiento limpio y desinfectado.
El sostenedor junto al equipo de gestión comunican a la comunidad educativa las rutinas y protocolos para el retorno a clases presenciales.	Sostenedor/director		8 Marzo	Rutinas y protocolos de retorno informados a la comunidad.
El sostenedor y Equipo de gestión planifican una rutina para el ingreso y la salida de clases.	Sostenedor/director		8 Marzo	Rutinas y protocolos para ingreso y salida.
El Sostenedor y Equipo de gestión planifica una rutina para la alimentación dentro del establecimiento.	Sostenedor/director		8 Marzo	Rutinas y protocolos para alimentación en el establecimiento.
El Sostenedor y Equipo de gestión planifica una rutina para los recreos.	Sostenedor/director		8 Marzo	Rutinas y protocolos para los recreos.
El Sostenedor y Equipo de gestión, junto a los docentes, planifica una rutina de higiene y prevención en las salas de clases.	Sostenedor/director		8 Marzo	Rutinas y protocolos para higiene y prevención en sala de clases.
Regularización de la infraestructura educativa que pertenece al Municipio y Mineduc preparándose para el traspaso a los SLE.	Arquitectura Daem		15 de Agosto	Claridad en la infraestructura a regularizar.

Plan de acción N°2

ÁMBITO	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR			
FOCO	4, 5, 6			
OBJETIVO	Monitorear y evaluar los procesos y resultados de aprendizaje, estableciendo sistemas de observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas e implementando estrategias para nivelar aprendizajes.			
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES
1.- Equipo de gestión conforma a un equipo interdisciplinario para articular estrategias que permitan detectar a tiempo y prevenir la deserción escolar.	Coordinación DAEM equipo psicosocial		1 ABRIL	Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje en cada establecimiento.
2. Equipo de gestión planifica e implementa estrategias de apoyo integral para prevenir la deserción escolar, especialmente en grupos de mayor riesgo.	Área Convivencia DAEM Encargados de Convivencia DAEM		1 ABRIL	Reuniones de coordinación mensual Institucionalización comunal de las prácticas. Mejoras de las metas y estándares comunales.
Apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes desde NT1 hasta 2° básico con estrategias de tiempo instruccional, interacción efectiva y ausentismo crónico, UBC.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos		15 MARZO	Contar con asistentes de aula desde NT1 hasta 2° básico en el 100% de los establecimientos. Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje lector comunales
Instalación de sistema de evaluación y monitoreo a los aprendizajes, retroalimentando e implementando estrategias para nivelar aprendizajes.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos		15 JUNIO Y 15 OCTUBRE	1 vez al semestre se monitorean los aprendizajes, se retroalimentan y se implementan estrategias para nivelar.
Mejorar los aprendizajes a través de la sistematización del proceso de planificación docente mediante la utilización de un soporte tecnológico.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos		15 MARZO	Contar con un soporte tecnológico para planificaciones en cada establecimiento. Mejoras de las metas y estándares

				de aprendizaje en cada escuela.
Otorgar una respuesta a la diversidad del aula a través de planificaciones diversificadas (DUA) que beneficie los aprendizajes de todos los estudiantes.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión establecimientos		15 MARZO	Contar con planificaciones DUA. Capacitaciones en DUA a docentes de los establecimientos.
Realizar una evaluación diagnóstica integral que permita identificar las fortalezas y necesidades de los estudiantes, basado en un trabajo colaborativo y multidisciplinario.	Área Técnica DAEM y equipos de Gestión y Técnicos de los establecimientos		30 MARZO	Contar con informes de evaluación integral por estudiante y grupos de curso.
Fomentar la Articulación del currículo, facilitando el traspaso de información respecto a los cursos y los niveles de jardines, EPA, EBA, EME.	Área Técnica DAEM y equipos Técnicos de los establecimientos.		30 MARZO	Institucionalización comunal de la práctica de articulación curricular. Mejoras de las metas y estándares de aprendizaje en cada escuela.
Fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.	Área Técnica DAEM, equipos Técnicos y Encargados de medio Ambiente.		1 ABRIL	Estudiantes de la comuna con conductas medioambientales que permitan el desarrollo sustentable.
Fortalecer las competencias comunicativas, producción de textos y socialización a través del concurso comunal de creación literaria.	Equipos técnicos de las escuelas Equipo DAEM Escritor Reinaldo Marchant.		20 AGOSTO	Contar con la participación de estudiantes y docentes de los establecimientos. Contar con la participación de estudiantes extranjeros.
Desarrollar y Fortalecer las competencias comunicativas, audiovisuales, fomentando la	Equipos técnicos de las escuelas.		20 ABRIL	Contar con talleres realizados por especialistas en cada área.

convivencia escolar en los estudiantes de las escuelas, por medio de talleres audiovisuales vinculados al Canal escolar Educa Tv.	Profesionales Canal Escolar Educa TV.			
Fortalecer competencias artísticas, musicales y sociales en los estudiantes de los establecimientos a través de la realización de talleres de música. Muestra final de talleres artísticos.	Equipos directivos de las escuelas. Profesor encargado de bandas de guerra de cada establecimiento. Extraescolar comunal y escuelas.		15 JUNIO 15 NOVIEMBRE	Contar con talleres realizados por especialistas en cada área.

Plan de acción N°3

<b>ÁMBITO</b>	CONVIVENCIA ESCOLAR			
<b>FOCO</b>	8. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar a los equipos de gestión en la generación de condiciones para el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.			
<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADORES</b>
Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia y profesionales del área psicosocial diseñan un sistema de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación sociofamiliar de los estudiantes.	Equipo Técnico DAEM y de las escuelas.		15 MAYO	Informe que dé cuenta de la situación sociofamiliar de los estudiantes.
Equipo de gestión diseña un sistema de planificación detallada de clases que incorpore los OAT que refuercen el aprendizaje de la convivencia escolar, el autocuidado y el apoyo mutuo.	Equipo Técnico DAEM y de las escuelas.		1 ABRIL	Planificaciones incluyendo OAT
Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia y profesionales del área psicosocial diseñan estrategias de contención y aprendizaje socioemocional, con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.	Equipo Técnico DAEM y de las escuelas.		1 ABRIL	Diseño realizado
Equipo de gestión, junto a encargado/a de convivencia revisan y actualizan el Plan de gestión de la convivencia escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitaria y a las necesidades contingentes de la comunidad educativa.	Equipo Técnico DAEM y de las escuelas.		1 ABRIL	Planes actualizados a la realidad
Generar consejos de bienestar docente a través de instancias de autocuidado y convivencia escolar que favorezca el clima trabajo y aprendizaje.	Equipos de Gestión DAEM. Equipos de		15 DE AGOSTO	Disponer de instancias de autocuidado y convivencia escolar planificadas.

	Convivencia de las Escuelas.			
Fortalecer y desarrollar habilidades competencias deportivas y sociales a través de una alianza colaborativa con Clubes Deportivos de la Región.	Directivos escuelas Coordinadores Extraescolar Monitores clubes.		15 DE MARZO	Contar con talleres deportivos dentro y fuera de la comuna. Salidas y visitas de los estudios a recintos de Clubes.
Generar instancias de participación y convivencia escolar a través de intercambios deportivos comunales, provinciales y regionales.	Equipo de Extraescolar y Convivencia Encargado de extra escolar		15 DE MARZO	Contar con calendarización de los intercambios comunales, provinciales y regionales.
Promover la interculturalidad en las escuelas a través de espacios libres de discriminación favoreciendo el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos, independiente de su situación migratoria.	Equipo técnico DAEM Directores Encargados de Convivencia Escuelas		30 DE AGOSTO	Estudiantes extranjeros matriculados en las escuelas. Protocolo de acogida.
Articular la puesta en marcha de Programa Preventivo, Drogas y Alcohol, Senda y otros.	Coordinadores de Escuelas y equipo Daem, Senda Comunal.		30 DE AGOSTO	Número de Escuelas con Programa Senda.



Plan de acción N°4

ÁMBITO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS			
OBJETIVO	Asegurar que los recursos sean dirigidos a la organización, mantención y optimización de los soportes en función a los PEI de cada establecimiento y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes resguardando la continuidad del proceso.			
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES
Contratar Duplas Psicosociales en todos los establecimientos educativos.	Coordinación Duplas DAEM		30 DE MARZO	Contar con duplas psicosociales en todos los establecimientos educativos.
Incorporación de profesionales de apoyo multidisciplinario para los jardines infantiles del comuna.	Equipo Técnico DAEM		30 DE MARZO	Contar con equipo de apoyo multidisciplinario
Adquisición de materiales que permitan la higienización de los establecimientos para asegurar un retorno seguro,	Adquisiciones Daem y escuelas.		Marzo	Materiales adquiridos
Contratar asistentes de aula desde nt1 hasta 2°básico y considerar 3º y 4º de acuerdo a cada realidad, considerando riesgos.	Área de personal y Recursos humanos DAEM Equipos Directivos de las escuelas		30 DE MARZO	Contar con asistentes de aula en todos los establecimientos desde NT1 hasta 2° básico, considerando 3º y 4º.
Adquirir un soporte informático para docentes.	Equipo de Gestión DAEM y de las escuelas Área de adquisiciones DAEM		30 DE MARZO	Contar con el soporte tecnológico en cada establecimiento.

Otorgar Locomoción y traslados para estudiantes y profesores (casona cultural, capacitaciones, eventos deportivos y/o culturales, etc.)	Encargados de Extraescolar Área de adquiredores		30 DE SEPTIEMBRE	Disponer con locomoción para estudiantes y docentes que facilite la participación en las actividades programadas.
Materiales y recursos de aprendizaje para distintas asignatura y talleres a realizar en las escuelas de la comuna.	Equipos de Gestión escuelas Área de adquisiciones		30 DE MARZO	Disponer de materiales y recursos de aprendizaje para actividades curriculares planificadas.
Gestionar espacios, colaciones y otros recursos necesarios para reuniones, actos, encuentros y autocuidados entre los actores educativos.	Equipos de Gestión DAEM y escuelas Área de adquisiciones		30 DE SEPTIEMBRE	Contar con espacios y colaciones para cada reunión planificada.
Adquisición y entrega de equipos computacionales a docentes y estudiantes de las escuelas de la comuna con el fin de asegurar la continuidad de los aprendizajes. Priorizando a los que no poseen uno.	Equipos de Gestión Daem y Escuelas. Área de adquisiciones.		Todo el año	Equipos computacionales entregados a docentes y estudiantes.
Gestionar conectividad para localidades que permita la participación remota de nuestros estudiantes y docentes a través de diferentes medios tecnológicos.	Area gestión DAem y Adquisiciones.		15 de abril	Localidades "iluminadas" tecnológicamente.

Plan de acción N°5

ÁMBITO	RESULTADOS			
OBJETIVO	Dar cuenta de los logros en los aprendizajes, el mejoramiento institucional y la satisfacción de los usuarios.			
ACCIONES	RESPONSABLE	COSTO	PLAZO	INDICADORES
Diseñar y Establecer un instrumento de medición y evaluación de las acciones planificadas en PADEM 2021.	Equipo de Gestión DAEM		30 DE MARZO	Instrumento de Evaluación PADEM 2021.
Ejecutar un Sistema de Monitoreo y acompañamiento con Concejo Municipal. *Desde el DAEM hacia los establecimientos *Establecimiento de cronograma de acompañamientos a los profesionales de cada establecimiento.	DAEM Directivos Concejo Municipal		30 DE MAYO 30 DE SEPT. 15 DE DIC.	Institucionalización de las prácticas
Monitorear el progreso de las acciones planificadas PADEM 2021	Equipos de Gestión DAEM y escuelas		30 DE SEPTIEMBRE	Evidencias del progreso de las acciones planificadas
Evaluar la realización de las acciones de planificación PADEM 2021	Equipos de Gestión DAEM y escuelas		30 DE SEPTIEMBRE	Evidencias de la realización de las acciones planificadas.
Dar cuenta de los resultados de la evaluación PADEM 2021 a las comunidades educativas.	Jefe DAEM y equipo de gestión DAEM		15 DE OCTUBRE	Informe de resultados de Evaluación
Retroalimentar a los equipos de trabajo en bases a los resultados obtenidos	Jefe DAEM y equipo de gestión DAEM		20 DE OCTUBRE	Informe de resultados de Evaluación y Retroalimentación
Proyectar y Planificar el PADEM 2022	Jefe DAEM y equipo de gestión DAEM		30 DE OCTUBRE	Instrumento de planificación PADEM 2018
Realizar evaluaciones externas que permitan medir la cobertura y logros de aprendizaje en los establecimientos de la comuna en todos los niveles.	Equipo de Gestión Daem.		MARZO A DICIEMBRE	Informes de empresa con datos de resultados de pruebas.
Determinar horas para desvincular personal docente y no docente por ajuste a la normativa.	Director Daem Encargado Personal. Directores		OCTUBRE 2020	Informes de desempeño

## 6. Condiciones de Calidad para la Educación Pública en el Convenio FAEP

El trabajo conjunto entre el MINEDUC y los municipios se desarrolla desde hace varios años, intensificándose en la segunda década del 2000 en virtud de las necesidades de apoyo e inversión para mejorar el sistema de educación municipal en diversos aspectos. Durante la actual administración estos apoyos se han traducido por un lado, en establecer condiciones para la normalización de los procesos de su gestión administrativa (entre ellos la dotación docente, asistentes de la educación, entre otros); y por otra parte, la generación conjunta de acciones de impacto en la calidad educativa para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, las condiciones y capacidades de gestión de los establecimientos y servicios de apoyo a los estudiantes y familias.

En este sentido, la estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública recoge esta experiencia y avanza a través de los convenios establecidos entre el MINEDUC y las Municipalidades para establecer en forma incremental condiciones concretas de calidad para los establecimientos municipales, a través de la coordinación y ejecución de acciones inmediatas en cada uno de los territorios para su materialización. Esta alianza estratégica, que se manifiesta en la suscripción de un convenio para el Fortalecimiento de la Educación Pública, viene a reconocer que el éxito de las acciones descritas tiene como condición necesaria el involucramiento de los Municipios, dado que ellos son los proveedores del servicio educativo. Por esta razón se espera que el modelo que sustente la instalación e incremento gradual de estas condiciones se constituya en base al siguiente esquema de operación general:

- En virtud de la firma del Convenio por la Educación Pública Escolar, el Ministerio de Educación propondrá a los establecimientos educacionales y sus sostenedores, estrategias para el uso de recursos financieros, materiales y profesionales que darán sustento a las condiciones de calidad.
- Para favorecer el cumplimiento del acuerdo, el MINEDUC puso a disposición del sistema escolar público recursos que permitan implementar los Programas y Líneas de Gestión involucrados en este acuerdo. (FAEP, Apoyo al Deporte y la Recreación, entre otros, SEP y otras líneas de financiamiento).
- Para la ejecución presupuestaria 2021 el Ministerio de Educación concordará con los sostenedores municipales la orientación de estos recursos en relación a tres ámbitos clave: el financiamiento de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad, la adecuada conformación de las dotaciones de docentes, asistentes de la educación y equipos de administración; y el financiamiento de condiciones para la normalización del sistema.
- Considerando que la articulación entre los instrumentos de gestión municipal y el acuerdo con los municipios resulta relevante para la implementación efectiva de las condiciones de calidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) debe considerar las materias de cada condición de calidad, según su pertinencia, a partir del año 2021, por lo cual este instrumento deberá ser elaborado en conjunto con el Ministerio de Educación.

Esta ficha comunal elaborada entre el DAEM, y cada establecimiento educativo permitirá organizar el financiamiento del PADEM, que asegurarán el desarrollo de las condiciones de calidad.

## 6.1 Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2020-2021

### OBJETIVO GENERAL DEL FONDO

Estos recursos deberán ser utilizados en fines educacionales, enfocados en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal, de acuerdo a la prelación de usos determinada en el instructivo.

Es en este contexto que se generó un plan en el cual está contenido de la siguiente forma según las áreas de financiamiento del fondo:

El monto Total de Inversión es de \$ 413.196.148

29/9/2020

Plan de Iniciativas 2020

Usuario: JAIME PATRICIO MORALES OYARZUN  
Perfil: CONTRAPARTE

Fecha: 29-09-2020 17:12

Convenio: CONVENIO DE PICHIDEGUA

### PLAN DE INICIATIVAS

CÓD. COMUNA	N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MONTO (\$)	MONTO EJECUTADO (%)		
						S	RT	AC
F								
1	6113	3	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	165.278.459	89,66	0	0
2	6113	2	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS.	79.917.689	0	0	0
3	6113	4	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	70.000.000	0	0	0
4	6113	5	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES INFANTILES VTR.	8.000.000	0	0	0
5	6113	8	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	ASISTENCIA TÉCNICA	10.000.000	0	0	0
6	6113	1	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	20.000.000	15,07	0	0
7	6113	7	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	INVERSIÓN COMPLEMENTARIA AL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR" (PISE).	10.000.000	0	0	0
8	6113	6	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR-ESTABLECIMIENTO/ESTABLECIMIENTO-HOGAR).	50.000.000	0	0	0
TOTAL:					413.196.148			

## 7. Evaluación PADEM 2020

### Diseño del Modelo de Evaluación

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La metodología de evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los programas de acción aplicando encuestas evaluativas a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

## 7.1 Evaluación PADEM 2020

### ACCIONES DÉBILES

- Difusión de Padem durante el año en los Establecimientos
- Determinación de perfiles, roles, y funciones de los distintos estamentos de los Establecimientos.
- Generar instancias de autocuidado y convivencia escolar que favorezcan los climas laborales

### ACCIONES FUERTES

- Realizar evaluaciones externas que permitan medir cobertura y logros de los aprendizajes en los establecimientos de la comuna en todos los niveles.
- Fortalecimiento de los PEI, PME y sellos de los establecimientos.
- Fortalecimiento de las Redes comunales: Directores y Jefes Técnicos, PIE, Psicosocial, Extraescolar, Convivencia Escolar, Fomento lector, Educadoras de Párvulos.
- Existencia de sistema para detectar ausentismo crónico, prevenir y actuar.
- Fomento de la lectura a través del Plan de Fomento Lector.
- Visibilización de la Educación Inicial, sistematizado a través de UBC en todas las Escuelas.
- Respuesta a la diversidad del aula a través de planificaciones DUA.
- Intercambio culturales.
- Articulación con Casona Cultural, Cecrea.
- Fortalecimiento de actividades artísticas, deportivas y culturales.

**PRESUPUESTO 2021.**

<b>INGRESOS:</b>				<b>M\$</b>
<b>,05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>,03</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	
		,003,001,001	Subvención de escolaridad	<b>3.649.807</b>
		'002'001	Subvención para Educación Especial	<b>522.000</b>
		'003,001	Anticipo de Subvención	<b>273.382</b>
		'004'001	Subvención Escolar Preferencia, Ley N°20.248	<b>1.040.700</b>
		'999'001	Otros	<b>162.356</b>
		'004'001,001	Convenios Educación Pre-básica	<b>633.000</b>
		'009,001,001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	<b>376.872</b>
		999,001	Otros	<b>250.330</b>
		101,001,001	De la Municipalidad a Servicios Incorporados.a su Gestión	<b>580.019</b>
				<b>0</b>
<b>,08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	<b>,01</b>		<b>Recuperac.y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>0</b>
		'001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº19.117(Mutual)	<b>9.000</b>
		'002	Reembolso Art. 12º Ley Nº 18.196 y L.º19.117(fonasa e isapre)	<b>290.000</b>
	<b>,99</b>		<b>Otros</b>	<b>0</b>
		,001	Devoluciones y reintegros no Provenientes de Impuestos	<b>10.000</b>
		999	Otros	<b>1.000</b>
				<b>0</b>
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.798.466</b>



<b>GASTOS:</b>				<b>M\$</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
	<b>,01</b>		<b>Personal de Planta</b>	
		<b>,001</b>	Sueldos y Sobresueldos	
		<b>,001</b>	Sueldo Base	<b>1.355.348</b>
		<b>,008</b> , <b>,002</b>	Planilla complementaria art.4 y 11/19.598	<b>0</b>
		<b>,009</b> , <b>,001</b>	Monto fijo complementario art.3º/19278	<b>0</b>
		<b>,009</b> , <b>,002</b>	U.M.P. art.54 y sgtes./19.070	<b>0</b>
		<b>,009</b> , <b>,003</b>	Bonificación proporcional art.8/19.410	<b>0</b>
		<b>,009</b> , <b>,004</b>	Bonificac.Profesor encargado art.13/19.715	<b>10.736</b>
		<b>,009</b> , <b>,006</b>	Red maestro de maestros	<b>0</b>
		<b>,009</b> , <b>,099</b>	Otras asignaciones especiales	<b>0</b>
		<b>,014</b> , <b>,007</b>	Remuneración adicional art.3ºt./19.070	<b>10.024</b>
		<b>,014</b> , <b>,999</b>	Otras asignaciones compensatorias.	<b>1.286</b>
		<b>,046</b> , <b>,001</b>	Asignación Experiencia	<b>225.002</b>
		<b>,047</b> , <b>,001</b>	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	<b>419.572</b>
		<b>,048</b> , <b>,001</b>	Asig.Alta Concentración Alumnos Prioritarios	<b>95.351</b>
		<b>,049</b> , <b>,001</b>	Asignación por Responsabilidad Directiva	<b>15.075</b>
		<b>,049</b> , <b>,002</b>	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	<b>33.581</b>
		<b>,050</b> , <b>,001</b>	Bonificación por Reconocimiento Profesional	<b>418.152</b>
		<b>,051</b> , <b>,001</b>	Bonificación Excelencia Academica	<b>10.161</b>
		<b>,999</b>	Otras Asignaciones (movilización)	<b>603</b>
	<b>,002</b>		Aportes del Empleador	<b>0</b>
		<b>,002</b> , <b>,001</b>	Otras Cotizaciones Previsionales	<b>81.674</b>
	<b>,003</b>		Asignaciones por Desempeño	<b>0</b>
		<b>,002</b> , <b>,002</b>	Asignación Variable por desempeño colectivo	<b>5.021</b>
		<b>,003</b> , <b>,003</b>	Asignación Espec.de Incentivo Profes., art.47/19.070	<b>28.919</b>
	<b>,004</b> , <b>,005</b>		Trabajos extraordinarios	<b>0</b>
	<b>,005</b>		Aguinaldos y Bonos	<b>0</b>
		<b>,001</b>	Aguinaldos	<b>0</b>
		<b>,001</b>	Aguinaldo de Fiestas Patrias	<b>5.498</b>
		<b>,002</b>	Aguinaldo de Navidad	<b>3.353</b>
		<b>,002</b>	Bonos de Escolaridad	<b>5.448</b>
		<b>,003</b>	Bonos Especiales	
		<b>,001</b>	Bonos extraordinario Anual	<b>5.168</b>
		<b>,004</b>	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	<b>160</b>

<b>,02</b>			<b>Personal a Contrata</b>	<b>0</b>
	,001		Sueldos y Sobresueldos	<b>0</b>
		,001	Sueldo Base	<b>797.547</b>
		,008 ,002	Planilla complementaria art.4 y 11/19.598	<b>4.292</b>
		,009 ,001	Monto fijo complementario art.3°/19278	<b>0</b>
		,009 ,002	U.M.P. art.54 y srgtes./19.070	<b>0</b>
		,009 ,003	Bonificación proporcional art.8/19.410	<b>0</b>
		,009 ,004	Bonificac.Profesor encargado art.13/19.715	<b>1.535</b>
		,009 ,006	Red maestro de maestros	<b>0</b>
		,009 ,099	Otras asignaciones especiales	<b>0</b>
		'013 ,007	Remuneración adicional art.3°t./19.070	<b>0</b>
		'013 ,999	Otras asignaciones compensatorias.	<b>1.604</b>
		'044 ,001	Asignación Experiencia	<b>75.956</b>
		,045 ,001	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	<b>95.295</b>
		,046 ,001	Asignación Alta Concentración Alumnos Prioritarios	<b>44.158</b>
		,047 ,001	Asignación por Responsabilidad Directiva	<b>3.170</b>
		,047 ,002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	<b>8.640</b>
		,048 ,001	Bonificación por Reconocimiento Profesional	<b>276.906</b>
		,049 ,001	Bonificaciónde Excelencia Academica	<b>15.590</b>
		,999 '001	Otras Asignaciones (movilización)	<b>1.647</b>
	,002		Aportes del Empleador	<b>0</b>
		,002 ,001	Otras Cotizaciones Previsionales	<b>43.283</b>
	,003		Asignaciones por Desempeño	<b>0</b>
		,001 ,002	Bonificación Excelencia	<b>0</b>
		,002 ,002	Asignación Variable por desempeño colectivo	<b>795</b>
		,003 ,003	Asignación Espec.de Incentivo Profes., art.47/19.070	<b>22.081</b>
		,003 ,004	Asignación variable por desempeño individual	<b>0</b>
	,004 ,005		Trabajos extraordinarios	<b>0</b>
	,005		Aguinaldos y Bonos	<b>0</b>
		,001	Aguinaldos	<b>0</b>
		,001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	<b>8.474</b>
		,002	Aguinaldo de Navidad	<b>6.237</b>
		,002	Bonos de Escolaridad	<b>2.015</b>
		,003	Bonos Especiales	<b>0</b>
		,001	Bonos extraordinario Anual	<b>40.520</b>
		,004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	<b>352</b>
				<b>0</b>
<b>,03</b>			<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>0</b>
	,004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	<b>0</b>
		,001 ,001	Sueldos	<b>1.761.902</b>
		,002 ,001	Aportes del empleador	<b>112.359</b>
		,003 ,001	Remuneraciones variables	<b>386.850</b>
		,004 ,001	Aguinaldos y bonos	<b>312.669</b>
	999 '001 '001		Asignación art.1°, Ley N°19.464	<b>0</b>

		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>0</b>
	001	Para Personas	10.000
<b>02</b>		<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>0</b>
	001	Textiles y Acabados Textiles	0
	002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	14.752
	003	Calzado	1.000
<b>03</b>		<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>0</b>
	001	Para Vehículos	20.881
	002	Para maquinarias, Equipos de Producc., Tracc.y Elevac.	0
	999	Para Otros	0
<b>04</b>		<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>0</b>
	001	Materiales de oficina	31.708
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	31.000
	003	Productos Químicos	300
	004	Productos Farmacéuticos	4.500
	005	Materiales y útiles quirúrgicos	10.500
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.	3.000
	007	Materiales y Utiles de Aseo	11.119
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros.	1.100
	009	Insumos, Repuestos y accesorios computacionales.	11.500
	010	Materiales para mantenim.y reparac.de inmuebles.	11.015
	011	Repuestos y Acces.para Manten.y Reparac.de Vehic.	
	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	0
	013	Equipos Menores	18.700
	999	Otros	10.671
<b>05</b>		<b>Servicios Basicos</b>	<b>0</b>
	001	Electricidad	43.000
	002	Agua	39.170
	003	Gas	3.500
	004	Correo	0
	005	Telefonía Fija	9.400
	006	Telefonía Celular	15.800
	007	Acceso a Internet	7.000
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
	009	Otros servicios básicos	0
<b>06</b>		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>0</b>
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	87.690
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.767
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros.	0
	004	Manten.y Reparac.de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
	006	Manten.y Reparac.de otras maquinarias y equipos.	0
	007	Mantenim.y Reparac.de Equipos Informáticos	2.000
	999	Otros	0
<b>07</b>		<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>0</b>
	001	Servicios de Publicidad	2.000
	002	Servicios de Impresión	8.000
	999	Otros	4.249
<b>08</b>		<b>Servicios Generales</b>	<b>0</b>
	001	Servicio de Aseo	0
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	118.977
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
	010	Servicio de suscripción y similares	500
	999	Otros	4.000

<b>09</b>			<b>Arriendos</b>	<b>0</b>
		002	Arriendo de Edificios	0
		004	Arriendo de Mobiliario y otros	0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000
		999	Otros	0
<b>10</b>			<b>Servicio financieros y de Seguros</b>	<b>0</b>
		002	Primas y Gastos de Seguros	4.000
		004	Gastos Bancarios	0
		999	Otros	0
<b>11</b>			<b>Servicio Técnicos y Profesionales</b>	<b>0</b>
		002	Cursos de Capacitación	40.076
		999	Otros	66.440
<b>,12</b>			<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>0</b>
		,002	Gastos Menores	0
		,004	Intereses, multas y recargos	600
		,999	Otros	5.000
				0
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
<b>01</b>			<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>0</b>
		,004	Desahucios e Indemnizaciones	273.382
				0
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>01</b>			<b>Al sector privado</b>	<b>0</b>
		008	Premios y otros	0
				0
				0
<b>26</b>			<b>CxP Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>
		,01	Devoluciones	0
				0
<b>29</b>			<b>CxP Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>0</b>
		,04	<b>Mobiliarios y Otros</b>	<b>0</b>
		,05	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>0</b>
		,001	Máquinas y Equipos de Oficina	33.251
		999	Otras	0
		,06	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>0</b>
		,001	Equipos Computacionales y Periféricos	54.909
		,002	Equipos de Comunicac.para Redes Informáticas	15.000
		,07	<b>Programas Informáticos</b>	<b>0</b>
		,001	Programas Computacionales	0
		,002	Sistemas de Información	0
		<b>99</b>	<b>Otros Activos no Financieros</b>	<b>0</b>
				0
<b>31</b>			<b>CxP Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>
<b>01</b>			<b>Estudios Básicos</b>	<b>0</b>
		001	Gastos Administrativos	0
		002	Consultorías	0
		<b>02</b>	<b>Proyectos</b>	<b>0</b>
		001	Gastos Administrativos	0
		002	Consultorías	0
		005	Equipamiento	0
		006	Equipos	0
		999	Otros Gastos	0
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.798.466</b>